

ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 28 DE ENERO DE 2019

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y quince minutos del lunes, día 28 de enero de dos mil diecinueve, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, primera planta, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente: D. Raúl Jiménez Jiménez

Vicepresidenta: D^a. Gemma del Corral Parra

Grupo Municipal Popular:

Vocales:

D. Francisco Pomares Fuertes.

D^a Elisa Pérez de Siles Calvo.

D. José del Río Escobar

D^a Carmen Casero Navarro

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela

D^a. Lorena Doña Morales

D. José Carlos Durán Peralta

Grupo Municipal Málaga Ahora: D^a. Isabel Jiménez Santaella.

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente: D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Concejal No Adscrito: D. Juan José Espinosa Sampedro

Secretaria Delegada: D^a. Begoña Casares Cervera

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora General del Área de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, D^a Ruth Sarabia García, la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D^a Carmen Criado Cañas y, la Directora Técnica de Derechos Sociales Mar Torres Gómez de Amezua.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

Sr. Presidente (D. Raúl Jiménez Jiménez): "Hola, hola, hola. Por favor, vayan sentándose, que vamos a dar comienzo a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud. Por favor, vayan sentándose. Hay tiempo para hacerse fotos, pero por favor, vamos a comenzar..."

...(intervención fuera de micrófono)...

Ya, ya, pero si vamos a durar muchas horas, que va a haber tiempo de sobra para hacerse fotos y demás.

Bueno, Sra. Del Corral, Sr. Espinosa, por favor...

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud.

Hoy es un consejo, una Comisión con doce puntos del orden del día y en muchos de ellos hay intervenciones de palabra del público. Por agilizar las intervenciones para que sea una comisión dinámica y podamos enterarnos y llegar a acuerdos positivos y responsables, si os parece, como hay tantas intervenciones del público, para que esto no se alargue eternamente, por hacerlo operativo, si os parece, vamos... Digo que...

Estemos atentas, especialmente Sra. Ramos.

Digo que como propuesta de que hay tantas intervenciones del público, para que sea algo dinámico, si os parece, a no ser que sea algo excepcional y estrictamente necesario, vamos a prescindir del segundo turno de intervenciones, porque solemos estar de acuerdo prácticamente en todas las mociones y el segundo turno es reiterar lo que hemos dicho en el primero. Entiendo que cuando haya necesidad de debate de hacer un segundo turno, hagámoslo, pero por definición no voy a dar paso para el segundo turno. Si alguien lo quiere decir, levante la mano y evidentemente estaría en su derecho, pero no haremos, como se hace ordinariamente, segundo turno de intervenciones.

Por otro lado, vamos a modificar también el orden del día, si os parece, dándole prioridad a aquellas mociones donde hay intervenciones de palabra. Por eso estad atentos porque iremos modificando el orden del día.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 26 de noviembre de 2018

Primer punto, eso sí, este es el de trámite, que es: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 26 de noviembre del 2018.

Todas habéis recibido, todo habéis recibido el acta. **Si no hay ninguna salvedad, se da el acta por aprobada.**

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público para el Catálogo de la Exposición “Una Artista Malagueña del siglo XIX: Emilia Rebollo”

El punto siguiente va a ser el punto número 5...

Bueno, hay otra moción de trámite también que, si os parece... que es la propuesta número 2, que es la propuesta que presente la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura para la aprobación de un precio público para el catálogo de exposición *Una artista malagueña del siglo XIX: Emilia Rebollo*.

No hay nada que explicar, esto es simplemente votar la tasa, el precio público.

Votamos".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, 6 votos a favor y 7 abstenciones".

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 1/19, de 28 de enero de 2019

PUNTO Nº 02.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público para el Catálogo de la Exposición “Una Artista Malagueña del siglo XIX: Emilia Rebollo”

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA EL CATALOGO DE LA EXPOSICION “UNA ARTISTA MALAGUEÑA DEL SIGLO XIX: EMILIA REBOLLO”

En relación a la propuesta de aprobación del precio público para la publicación por el Área de Cultura del Catálogo de la Exposición “Una artista malagueña del siglo XIX: Emilia Rebollo”, se ha emitido informe técnico del Área de Cultura del siguiente tenor literal:

“Que el Área de Cultura ha procedido a la edición de la publicación anteriormente relacionada, la cual para ser vendida al público necesita, de conformidad con lo regulado en el artículo 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de Precio Público por el Pleno de la Corporación.

Que el Área de Cultura ha elaborado informe técnico-económico que ha servido de base para la propuesta de fijación del precio público (el cual se adjunta).

Que el interventor General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (que igualmente se adjunta).

Por todo ello procede que el expediente sea dictaminado por la comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud para su posterior remisión al Pleno de la Corporación, con la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura Catálogo Exposición “Una artista malagueña del siglo XIX: Emilia Rebollo”: 12,00 Euros.

SEGUNDO- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

En consecuencia, y siendo necesaria la fijación del precio público de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura Catálogo Exposición “*Una artista malagueña del siglo XIX: Emilia Rebollo*”: 12,00 Euros.

SEGUNDO- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 6 votos a favor del Grupo Municipal Popular y, 7 abstenciones: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la práctica de tiro con arco

Sr. Presidente: "Alteramos el orden, como decía anteriormente, pasamos al punto número 5: moción que presenta el Grupo Socialista, relativa a la práctica de tiro con arco.

Aquí hay dos peticiones de palabra: son las peticiones... Una es de María Antonia Arroyo Florido, en calidad de representante de la Federación Andaluza de Tiro con Arco, y la otra es Alberto Robles Martín, en calidad de Presidente del Arco Club Málaga y socio fundador de la Escuela Malagueña de Tiro con Arco.

Normalmente son tres minutos por intervención, somos relativamente flexibles. En este caso se debería dividir, pero bueno, hay cierta flexibilidad, siempre y cuando vayamos apoyando con argumentos.

Así que la primera en intervenir sería María Antonia Arroyo, si está aquí presente. ¿María Antonia?

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Tú eres Alberto Robles?

...(intervención fuera de micrófono)...

Yo aquí tengo puesto: Alberto Robles y María Antonia Arroyo.

Pues Alberto Robles, tienes tres minutos para hablar".

Sra. Secretaria: "No, es que dice que Antonia no ha venido y quiere que intervenga una tal Cristina en su nombre".

Sr. Presidente: "Pero yo... Un segundo, Alberto.

La chica que está detrás de Ud., que se llama...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, vale, eso es lo que quería saber. Bueno, luego dice su nombre completo para...

Alberto, te escuchamos. Dale al botón de «hablar» y te escuchamos".

D. Alberto Robles Martín, Presidente del Arco Club Málaga y socio fundador de la Escuela Malagueña de Tiro con Arco: "Buenas tardes. Quiero agradecer en nombre de los cientos de arqueros y arqueras malagueñas esta oportunidad para trasladarles nuestras inquietudes.

Málaga solo cuenta con un campo de tiro con arco, sin agua potable y la necesaria electricidad para instalar medidas que eviten los robos y agresiones que ya hemos sufrido recientemente, la semana pasada. El campo lo usamos en precario, ya que ha finalizado la concesión de uso. Cuando sean reclamados los terrenos donde estamos, en Málaga desaparecerá un deporte olímpico; deportistas que durante treinta años han llevado el nombre de Málaga por toda España y Europa.

Si Uds. apoyan este deporte, permitirán a los niños y niñas que estamos formando y a los que en un futuro formemos den éxitos deportivos a nuestra ciudad. Integrarán a deportistas con grandes discapacidades, que tan solo pueden practicar este deporte; menores con TDAH podrán servirse de él para crear estrategias que les ayuden en su trastorno. Malagueños y malagueñas practicarán un deporte que actúa como válvula de escape en sus estresadas vidas; o brindarán a mujeres con cáncer de mama la posibilidad de realizar un deporte terapéutico que previene el linfedema que inexorablemente tendrán.

Por estas razones pedimos al Equipo de Gobierno y a todos los partidos políticos que se impliquen con un deporte que aporta muchos beneficios a la ciudadanía, más allá de su simple práctica.

Málaga cuenta con un potencial humano para que seamos un referente nacional. Somos muchos los técnicos y deportistas que trabajamos altruistamente para

que así sea. Sepan que cada año aumenta el número de arqueros en nuestra ciudad. Es un deporte en expansión. Somos la provincia con mayor número de arqueros de Andalucía.

En sus manos está que Málaga tenga un campo de tiro adaptado y digno, que se mejore el actual y nos den seguridad de uso o que se construya uno nuevo, nos da lo mismo. Lo que deseamos son unas instalaciones que sean polo de atracción para deportistas de toda España y Europa. Pero sobre todo, no les nieguen a los malagueños la práctica de un deporte que tantos beneficios sociales y personales conlleva.

Muchas gracias por su tiempo. Quedamos a su disposición para trabajar por nuestra ciudad. Muchas gracias".

(Aplausos)

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Cristina, ¿tu nombre completo, por favor?

Apágalo y vuelve a encenderlo y dices tu nombre completo, ¿vale? Gracias.

Ahora, ahora, ya... Ahora, vuelve a encenderlo y di tu nombre completo".

Dña. Cristina Fernández González, representante de los arqueros: "Hola, yo soy Cristina Fernández González. Soy arquera, soy cuatro veces campeona de Andalucía con récord andaluz, subcampeona de España en la modalidad de campo.

Y simplemente lo que quiero añadir de lo que ha dicho mi compañero es que Málaga es pionera en el tiro con arco en Andalucía, es una de las referentes también a nivel nacional. Tenemos la suerte de que Málaga cuenta con arqueros a nivel nacional e internacional bastante potentes. Y simplemente lo que pedimos son unas instalaciones dignas, dignas para poder tener en ellas a todos los arqueros que somos, que somos más de trescientos arqueros, y nada más.

Es un deporte que tiene muchos beneficios, como bien ha dicho mi compañero, que estamos implantando ahora muchas escuelas y, aparte, muchas señoras con cáncer de mama estamos dándoles cursos que les hace que mejoren. Estamos en referencia en muchos sitios.

Y lo que solamente pedimos es agua, luz, algo digno donde podamos seguir practicando este deporte, ya que sin ir más lejos esta semana atrás, al no haber luz, allí nos estuvieron apedreando a la hora de salir del campo de tiro. Gracias a Dios, no nos dieron... a mí personalmente no me dieron en la cabeza. En los dos últimos meses... perdón, en los tres últimos meses hemos tenido dos robos. Y simplemente un poco de seguridad, ya que es muy difícil formar a grandes arqueros como se están formando allí con las condiciones que tenemos, sobre todo de seguridad, al no haber luz allí.

Y nada, muchas gracias a todos por esto, por escucharnos, y nada más".

(Aplausos)

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Cristina.

Tiene la palabra el Sr. Durán".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias.

En primer lugar, pues agradecer a Cristina y a Alberto que nos han explicado perfectamente la labor que realizan, y también al resto de compañeros y compañeras que vienen de esta práctica deportiva tan importante para la ciudad de Málaga, con una fuerte implantación, donde además nos han resaltado que somos la ciudad o la provincia líder de Andalucía en número de deportistas federados y que han traído, tanto como Cristina, que ha dicho sus títulos, que son competiciones en las cuales ha conseguido ganar o superar; tenemos muchos más otros deportistas de élite a nivel nacional y a nivel internacional que hablan bien de la ciudad de Málaga y que son el orgullo de la ciudad de Málaga practicando un deporte y llevando a Málaga por bandera.

Hay diferentes escuelas, diferentes clubes fomentando, realizando esta práctica deportiva y que, como bien ha dicho, que trae innumerables beneficios para los chavales y chavalas que lo practican, para las personas de diferentes edades, y también incluso para determinadas enfermedades, como pueden ser las mujeres que sufren... o los hombres que sufren cáncer de mama. Y lo que no entendemos es que lo hagan en la situación en la que están, ¿no?

En los acuerdos que traemos en la moción ahondamos en esas situaciones, cómo están sin luz. Hemos ido por la noche a ver cómo entrenaban y tenían que hacerlo con un foco móvil en la plena oscuridad –tiene más mérito todavía si cabe que puedan acertar en la diana–, o cómo no tiene agua potable. Incluso en los accesos son de tierra, incluso para la seguridad vial, se arriesgan para poder acceder y que nos comentaban que incluso los padres tenían problemas para llevar sus niños allí por el difícil acceso y comunicación que tenían.

Además, tienen una intranquilidad en temas de gestión administrativa, de qué va a pasar en su futuro, qué va a ser de su futuro, que ha hablado un poco la Concejala de Deportes, que ahora ya lo explicará, de cómo buscar la solución.

Y en definitiva, lo que creemos es que este deporte tiene que ser apoyado por la ciudad de Málaga. Tiene mucha gente detrás, es un deporte olímpico y que trae innumerables beneficios y, además, puede ser también una solución para el turismo deportivo puesto que entendemos que en otros países no tienen el clima que tenemos nosotros aquí, en Málaga, y que podría ser un foco para que gente de otros países vinieran a la ciudad de Málaga a practicar este deporte si tuviéramos unas instalaciones adecuadas. Nos comentan que tienen que irse a otras ciudades, como

Ibiza, porque tienen mejores instalaciones, y con eso estamos perdiendo también economía, tejido productivo y creación de empleo también que se nos está escapando, ¿no?

En definitiva, todo nuestro apoyo del Grupo Socialista, Cristina, Alberto, y a todo el equipo, que hemos visto que es un equipo de buenas personas, con ganas de trabajar y de llevar a Málaga por bandera representando un deporte tan importante, un deporte olímpico como es el tiro con arco".

Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Durán.

Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal no adscrito: "Sí, muchas gracias. Simplemente agradecer a los intervinientes por haber puesto énfasis en la necesidad que hay de renovar unas instalaciones de tiro con arco y, por lo tanto, mostrar nuestro apoyo a la iniciativa del Grupo Socialista".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí, buenos días a todos y a todas, compañeros y compañeras, al público asistente; cómo no, a Cristina y a Alberto y a los demás componentes del Club de Tiro con Arco.

Decirles que tienen todo el apoyo de nuestro Grupo Municipal, de Málaga para la Gente, de Izquierda Unida, porque además es muy lógico lo que Uds. están pidiendo. Están haciendo un gran trabajo, una gran labor y lo que Uds. están pidiendo no son cosas muy costosas para el Ayuntamiento de Málaga, fácilmente realizables y, como bien se ha dicho por parte de Alberto y también de Cristina, redundaría en muchos beneficios. El tiro con arco, además, está claro y todas las asociaciones lo dicen, de las mujeres y también hombres afectados de cáncer de mama y en el posoperatorio y en la recuperación lo importante que es la práctica de este deporte.

Y también si estas instalaciones carecen de luz, y la muestra está en lo que acaba de decir Cristina, los actos vandálicos, incluso tirarles piedras a las personas que salen allí, yo creo que es una obligación del Ayuntamiento de Málaga, del Equipo de Gobierno, de poner fin a esa situación y solventar y que estas personas tengan unas instalaciones adecuadas".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias. Bueno, saludar a los compañeros y a las personas presentes en el Salón de Plenos.

También agradecer la intervención de Cristina y de Alberto, que estuvimos reunidos hace muy poquitos días realmente con Alberto y con otros compañeros que me estuvieron explicando la situación del tiro con arco en Málaga: cómo no son capaces, por las deficiencias de las instalaciones y la capacidad de atender a toda la demanda que hay, sobre todo de los más pequeñitos, de niños que quieren practicar este deporte. Y evidentemente, bueno, creemos que estamos en la obligación de ayudarles en la medida de lo posible por parte de este Ayuntamiento y nosotros vamos a apoyar esta moción.

Había varios puntos que me gustaría que se aclararan y tal, pero creo que la Concejala ya... y el proponente también lo han hablado y creo que se va a proponer algo al respecto. Yo venía porque tengo entendido que los suelos son de la Universidad en realidad, que no son del Ayuntamiento, y yo iba a pedir un punto nuevo, un cuarto punto donde iba a pedir que el Ayuntamiento buscase un suelo para hacer esas instalaciones en el momento que la UMA requiriese de estos suelos; pero según acabo de ver, que ahora lo explicará la Concejala, creo que no es necesario.

Entonces, yo creo que lo que tenemos que hacer todos es apoyar esta moción, que salga adelante, y tratar de facilitarles cuando simplemente quieren hacer algo tan sano como es deporte y cuando tantos niños están reclamando esas instalaciones, y esperemos que tenga el apoyo de todos los grupos de este Ayuntamiento".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, hola, buenos días a todos y a todas, tanto como a Cristina y a Alberto por su intervención.

Y por supuesto, desde mi Grupo Málaga Ahora estamos de acuerdo en que todos los deportes son importantes y necesarios para la salud física y mental, y desde mi grupo siempre será apoyado, por lo que solicitamos que esta moción sea apoyada por unanimidad y que ese espacio y medios para su práctica pues sea también cedido y aprobado.

Nada más, gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Pérez de Siles".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejal Grupo Municipal Popular: "Sí, muchas gracias, Presidente. Bueno, como hacían el resto de los grupos, saludar por supuesto, las intervenciones de los dos deportistas que lo han hecho en esta mañana.

Nosotros de partida lógicamente vamos a apoyar la iniciativa, no tenemos absolutamente ningún inconveniente, pero sí me gustaría aclarar algunas de las cuestiones que se plantean, ¿no?

Cuando se alude a un convenio de colaboración, no es tal convenio el que en su día se suscribió con la antigua fundación deportiva, fue un acuerdo de cesión de uso, no fue un convenio, que sí comenzó a tramitarse donde debía de tramitarse, que es en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de Patrimonio Municipal, donde efectivamente, la Federación de Tipo con Arco sí que incoó un expediente para la formalización de un contrato de concesión sobre esos terrenos que finalmente, bueno, pues no sé los motivos, pero no llegó a culminarse. Ese es el procedimiento para, efectivamente, llevar a cabo la cesión de hecho de cualquier tipo de parcela pública municipal.

En su día lo que, insisto, se hizo fue una cesión de uso que, efectivamente, es la que expira ahora; se formalizó con la antigua fundación deportiva y no hay inconveniente en hacerlo en esta ocasión ya con el Área de Deportes en los términos en los que en su día, cuando se cedieron estos espacios donde están actualmente ubicados, que son los espacios que se les cedía por parte del Ayuntamiento a la Universidad para la ampliación de la Universidad, decíamos y, vamos, definíamos en ese convenio con la Universidad textualmente que el Ayuntamiento entregaba esos terrenos a los que se refería el acuerdo incluidos los del campo de tiro con arco, que debían de ser mantenidos en ese espacio y decíamos: si urbanísticamente no fuera posible para la Universidad, tendrían que garantizar el traslado de esas instalaciones a otro lugar del campus universitario.

Con lo cual, a corto plazo no existe absolutamente ningún inconveniente para formalizar la cesión de uso, incluso empezar a tramitar ya de la manera correspondiente y conveniente un contrato de concesión, como hacen el resto de las federaciones deportivas que requieren de espacio público municipal; pero no existe ningún tipo de temor o de inconveniente para que ellos sigan utilizando el uso, ni tampoco para que de alguna manera entiendan que se pone en riesgo sus posibilidades de uso como vienen haciéndolo hasta el día de hoy.

De hecho, en aquel momento, cuando se cedió ese espacio, también se ponían algunas partidas presupuestarias en el seno de la fundación –insisto, de la antigua fundación deportiva– donde se ejecutaron una partida para la reposición de una acometida de agua desde el campo de fútbol, instalación de un generador eléctrico, de unas puertas con cerradura, adaptación de accesibilidad, reparaciones... En definitiva, se...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando, si necesita más tiempo".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, se cedieron con las posibilidades de uso.

Lógicamente el paso del tiempo y el uso pues obliga a ejecutar una serie de labores de conservación y mantenimiento, que si nosotros podemos ahora de alguna

manera pues desde la fundación deportiva colaborar, estamos encantados. Pero insisto, no existe ningún inconveniente para que entiendan que tienen que marcharse de esos terrenos, ni muchísimo menos.

Y por último, con respecto al último punto relativo a la solicitud que Uds. hacen de una galería de tiro, decirles que ya hemos empezado un proyecto, que se empezó a trabajar a finales del año pasado, en concreto un proyecto para ejecutar una galería de tiro en los bajos del Martín Carpena. Todos los bajos de esa infraestructura deportiva están todavía en precario y entendemos que tienen mayores posibilidades de aprovechamiento de uso. Hemos empezado a redactar un proyecto y conforme lo tengamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Bueno, parece claro que se va a votar la moción que sí. ¿Alguien necesita un segundo turno? Yo creo que más o menos ha quedado claro.

Pues si os parece, iniciamos la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Aprobada por unanimidad".

(Aplausos)

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 1/19, de 28 de enero de 2019

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la práctica de tiro con arco

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa a la práctica de tiro con arco.

Pese al relativo desconocimiento público que existe sobre la práctica deportiva del tiro con arco, lo cierto es que se trata de una modalidad que lleva más de 30 años con una fuerte implantación en nuestra ciudad como lo demuestra que se trata de la ciudad andaluza con mayor número de licencias. De hecho se trata de una disciplina que ha proporcionado un importante número de deportistas de élite que han sumado un sinfín de títulos tanto nacionales como internacionales entre los que se pueden destacar Javier Valverde, Toñi Arroyo, Antonio Villalobos, Casandra Téllez o Cristina Fernández.

Deportistas que, pese a la falta de un mayor apoyo institucional por parte del Ayuntamiento de Málaga, han paseado el nombre de Málaga por los campos de tiro de todo el mundo gracias al tesón, el esfuerzo, la constancia y el enorme sacrificio realizando, compaginando su pasión con su día a día laboral.

En este sentido Málaga dispone de varias escuelas y clubes volcados en la formación de nuevos arqueros, de todas las edades y con cualquier condición física puesto que se trata de una disciplina adaptada a prácticamente todo tipo de condición física al adaptarse perfectamente a personas con diferentes capacidades visuales, auditivas o movilidad funcional. Asimismo se ha trata de un deporte estrechamente vinculado a la recuperación de personas que han sufrido algún tipo de enfermedad al proporcionar valores de superación, concentración, constancia o equilibrio, elementos tan necesarios en nuestra sociedad.

Del mismo modo la ciudad cuenta con un campo de tiro ubicado en la barriada del Cónsul, el campo 'Manuel Lloreda', en honor a uno de sus impulsores hace más de 30 años que, sin embargo presentan un estado de completo abandono. Según nos informan desde los clubes, todos estos años no se le ha proporcionado luz eléctrica ni agua potable y sus practicantes han sufrido dos robos en los últimos tres meses.

Las instalaciones cuentan también con una galería de tiro cerrada para la temporada indoor y con un campo de tiro con distancia olímpica anexo a ella, que no se está aprovechando pese a las inmejorables condiciones climáticas que hacen de Málaga una ciudad idónea para acoger las pretemporadas de los tiradores con arco. A todo ello hay que unir la expiración de los 25 años contemplados inicialmente en la cesión del campo, un periodo que ha expirado dejándolos en una absoluta incertidumbre.

Es fundamental garantizar las instalaciones en perfecto estado, dotadas de luz y agua, y con garantías administrativas para que puedan practicar el deporte sin riesgo alguno. Málaga ostentará la Capitalidad del Deporte 2020 y desde el Ayuntamiento tenemos que apostar de manera decidida por las diferentes modalidades deportivas que, como en el caso del tiro con arco, son fundamentales en la transmisión de valores entre los jóvenes y en la promoción turística y deportiva de nuestra ciudad en el exterior.

ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar la ampliación del periodo de cesión de las instalaciones de tiro con arco ubicadas en la barriada de 'El Cónsul' para que los deportistas puedan practicarlo sin riesgo alguno de clausura.
2. Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar las gestiones oportunas para garantizar luz eléctrica y agua corriente así como incrementar la seguridad del entorno para garantizar la práctica del tiro con arco.
3. Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar las gestiones oportunas para habilitar la galería de tiro cerrada en temporada indoor y el campo de tiro con distancia olímpica anexo a ella como fuente de atracción de tiradores andaluces, nacionales e internacionales, promoviendo esta modalidad deportiva y reforzando el impacto turístico y deportivo de Málaga”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar este asunto favorablemente por unanimidad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con los servicios que presta el albergue municipal

Pasamos al siguiente punto que en el orden del día tiene petición de palabra, que es el punto número 6: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con los servicios que presta el albergue municipal.

Para esto hay dos peticiones de palabra: de Fernando García Medina y de Dña. Teresa Fátima Pozo Reina. ¿Están presentes? ¿Sí? He visto una mano por ahí...

Ah, allí está. Bueno, pues Teresa Fátima, acércate y atril y te escuchamos".

Dña. Teresa Fátima Pozo Reina, usuaria del albergue municipal: "Hola, buenos días. Le llamo Teresa Fátima Pozo Reina y seguramente el próximo minuto de silencio que Uds. tengan pues a lo mejor puede ser para mí: soy víctima de violencia de género. Acudí a...

Perdón, que estoy un poquillo nerviosa.

Acudí a los servicios sociales para que me dieran una casa de acogida y me mandaron al Puerta Única y de Puerta Única me mandaron al albergue municipal, que esta señora que está aquí, que veo que entra y se sienta ahí con Uds., es la Directora.

Vamos a ver, yo vengo a quejarme, no de las personas que trabajan en el centro, que con los medios que tienen demasiado hacen, sino de la gestión que se está haciendo de un servicio que es para y por las personas.

Nosotros esta Navidad no hemos tenido... Allí hay... Tú puedes comer, puedes dormir, te tratan estupendamente, pero a las nueve de la mañana cuando terminas de desayunar te tienes que ir a la calle porque tienen que limpiar, porque... Hay un espacio que es el módulo que se está utilizando para que no estemos en la calle, pero se está malutilizando. Cuando vienen pateras nosotros en dos días no podemos usar ese módulo; de hecho, estamos desde las nueve de la mañana hasta la una y media que vamos a comer, estamos en la calle, y desde las dos y media que terminamos de comer hasta las ocho y media estamos en la calle. Agradezco al parque de Huelin, que nos sirve de siesta y nos sirve de espacio donde podemos estar.

Imagínese para una persona como yo, que soy víctima de violencia, que tengo además en busca y captura a la persona que me está persiguiendo, estar en la calle. Y a todos los demás: mujeres embarazadas y demás.

¿Por qué no se abre el módulo? A nosotros unos días porque no hay personas que se hagan responsables de que ese módulo se pueda abrir, otros días porque se avisa... Aunque haga frío, aunque llueva, da igual, a nosotros se nos está tratando como si fuéramos... no digo el personal del centro; se nos está tratando como si fuéramos animales; no hay humanidad. La mayoría de los que estamos allí estamos con bronquitis desde hace... A mí me ha vuelto la voz afortunadamente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Dele al micrófono y vaya terminando, por favor, que ya ha consumido el tiempo".

Sra. Pozo Reina: "Tengo miedo a las represalias que esto, que mi intervención pueda causar sobre mi persona, porque no tengo otro sitio donde ir ahora mismo. Nadie me da solución, ni a mí ni a las muchísimas personas que hay allí.

Esta noche, por ejemplo, bueno, seguramente... Cuando vienen las pateras los hombres que duermen en el módulo, porque en el módulo no duermen mujeres por la noche, van a la calle y la patera se queda a dormir en el módulo. Yo creo que los malagueños y malagueñas, bueno, o los ciudadanos, las personas también tenemos derecho a tener un espacio donde dormir y no tenemos por qué estar en la calle, que ha habido días... Esta Navidad no se ha abierto el módulo ni siquiera el día de Navidad, no han tenido la deferencia de decir: «Hoy es Navidad, os vamos a abrir el módulo para que podáis descansar», y eso es lo que yo quiero.

Gracias".

(Aplausos)

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Teresa.

Fernando García".

D. Fernando García Medina, usuario del albergue municipal: "Yo me llamo Fernando García Medina. He estado en el albergue municipal y apoyo todo lo que ha dicho mi compañera, o sea, no...

O sea, para dar testimonio de cómo ha sido mi estancia en el albergue, pues no sé por dónde empezar. O sea, que el albergue municipal no está desconectado de la sociedad donde se encuentra, ¿no? Por ejemplo, en el mundo laboral por un sitio hay muchos solicitantes; en el albergue municipal también: por unas camas hay muchos solicitantes. Y...

Es que como es la primera vez que hablo en público me quedo en blanco...

O sea, el funcionamiento interno de una fábrica no es el mismo que el funcionamiento interno del albergue municipal. En el albergue municipal el funcionamiento interno está más cercano a un régimen carcelario abierto, ¿no?, que de una fábrica de calzado, por ejemplo.

Huy, no... Sí, es que no...

Y el problema sería... O sea, la solución al problema sería pues más dinero y más plazas.

Nada más, agradezco que me hayáis dado la palabra".

(Aplausos)

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Fernando, por el esfuerzo, porque entiendo que tiene que ser difícil, sobre todo ante esta situación.

Sra. Jiménez, tiene Ud. el orgullo de tener la palabra".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, quería dar las gracias tanto a Fátima como a Fernando porque, bueno, la situación es la que están viviendo ambos y es bastante dura; creo que todos tenemos que reconocerlo.

Es cierto que en Navidad se cerró el módulo, ha estado tres semanas, no tenían un sitio donde ser acogidos. Nosotros ya presentamos varias mociones sobre este tema: que se estudien medidas para aumentar las plazas de las personas sin hogar en otros edificios municipales que están en desuso; pedimos que se hiciera un protocolo actual y se siga garantizando una estancia mínima suficiente para la tramitación de otros recursos asistenciales; la estabilización del censo de las personas sin hogar de manera periódica; que se garantice la atención especializada a personas con enfermedad mental y drogodependientes...

Tengo aquí la memoria del año 2017 de Derechos Sociales. El número total de atenciones realizadas en el 2015 por el centro de acogida municipal fueron 12 482, 2016 bajó a 11 059, 2017 subió a 15 284 personas. Sin embargo, luego el número de personas atendidas, que no lo entiendo muy bien, ¿no?, y del centro de acogida fueron: con relación a las 15 284 atenciones, solamente se recogieron 1307 personas, cuando en el 2016 que había menos, 11 059, hubo 1377.

¿Qué quiero decir con estas cantidades? Que sí, que se ha atendido a 15 284 personas, pero sin embargo, se les ha dado acogida solamente a 1307. O sea, que ha aumentado la cantidad de personas que solicitan o que han sido atendidas por motivos de no tener vivienda, o por motivo mental, o por motivo de alcoholismo, o por motivo de calle, pero solamente 1307 fueron acogidas.

Tenemos una red bastante corta, el albergue no ha aumentado, sino al contrario: las plazas fueron a menos, porque yo visité el módulo nada más llegar a aquí, fui al albergue y me estuvo explicando la Directora que había una habitación que era para mujeres donde había camas literas y que se habían puesto camas normales para las personas mayores que no podían acceder. Luego están esos módulos, que son sillones, no son ni siquiera camas, son sillones donde las personas están allí y duermen allí, muchas personas se quedan en la calle.

Y lo único que quiero demostrar es que, efectivamente, tenemos una demanda terrible, y desde el Área de Derechos Sociales lo saben, tanto por problemas de vivienda, por desahucio por impago de alquiler, que de hecho, el día 31 por personas que no tienen trabajo y que esto, por desgracia, pues no se ha aumentado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Jiménez Santaella: "¿Que es por falta de recursos? Puede ser. Pero si la situación va a más, pues tendremos que poner desde este Ayuntamiento más recursos a estas personas. Y luego, sobre todo, darles dignidad, respeto, humanidad, que también piden, porque en la actualidad también hay una chica que está embarazada que está allí, en el albergue, porque no hay un sitio donde derivarla.

¿Qué es lo que pedimos en los siguientes acuerdos?

Pues: «que se destine una partida presupuestaria para acometer un proyecto de ampliación de sus instalaciones del albergue municipal o de otro edificio municipal que no esté en uso».

«Que se revisen los protocolos de actuación para incorporar nuevas medidas de modo que se adapten las prestaciones que se dan desde Puerta Única a las nuevas realidades de personas». Puerta Única los domingos está cerrado. Si una persona llega con algún problema se tiene que derivar al albergue. Y el sábado también.

«Que se incrementen las plantillas para dar un servicio de mayor calidad». El módulo estuvo cerrado durante tres semanas porque la persona que estaba allí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...y entonces como no había nadie, pues el módulo se decidió cerrar. Y estas personas, como han explicado, se tenían que ir a la calle en pleno invierno, cuando se supone que se hizo una campaña para que en invierno saliera la unidad de emergencia a dar mantas y explicarle a la gente si se querían ir a dormir, a dormir no sé dónde, porque plazas no hay. Que quedamos muy bien de protocolo, de buenas intenciones, pero no es posible ni eso llega a ningún espacio, porque la gente sigue en la calle.

«Que se haga en colaboración con la Junta», que ahora nos viene de lujo porque estáis los mismos en la Junta que aquí, en el Ayuntamiento.

Y: «que se acometa de una vez por todas un plan de viviendas sociales en régimen de alquiler para dar una respuesta desde las instituciones a la grave situación que vive nuestra ciudad».

Y también habíamos pensado incrementar un punto más y es: «Habilitar un teléfono para que los ciudadanos puedan avisar cuando vean a personas que estén en la calle». Igual que está el teléfono del menor, igual que está el teléfono de las personas por violencia, pues que se...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Ese teléfono ya existe y el 010, pero no importa, se le incluirá.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, de eso se trata.

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Qué es un teléfono especial, Sra. Jiménez?".

Sra. Jiménez Santaella: "No te dicen en ese teléfono: «Váyase Ud. a tal sitio, que está el albergue», no te dicen absolutamente nada".

Sr. Presidente: "Ud. no tiene que ir".

Sra. Jiménez Santaella: "O sea, yo quiero llamar, como he visto a personas durmiendo en un cajero...".

Sr. Presidente: "Ud. llama al 010 y ya no tiene que preocuparse".

Sra. Jiménez Santaella: "No, yo he llamado al 010 y lo que está es la Policía Local, va allí...".

Sr. Presidente: "¿Cómo qué no? No, no, no...".

Sra. Jiménez Santaella: "La Policía Nacional, el 092, pero no se le dice que hay un teléfono donde pueda contactar directamente con un centro. Eso es lo que pido".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Intentaré ser didáctico con Ud.

Sr. Espinosa, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Agradecer a Fátima y a Fernando los testimonios.

Y evidentemente, como bien reflejaban, no puede haber en Málaga ciudadanos de primera y de segunda y una Administración demuestra su grandeza en el trato que tiene hacia los más vulnerables.

Estamos de acuerdo con la iniciativa y alguna vez hemos traído alguna para sugerir apoyo y recursos al albergue municipal. Si bien sí en esa línea, no tanto estaríamos por la línea de aumentar las plazas. Sí, por supuesto, dotarlas de recursos y mejorarlos, pero entendemos que no tiene mucho sentido ampliar mucho más el albergue, sino buscar otras vías, o mejorar las que ya existen, que nos consta que existen, y en esa línea sí que mejorar lo que tienen que ser aquellos pisos de transición, donde también se pueda, tutelados o no, buscar otra... cómo proyectar, reinsertar, o en la búsqueda activa de empleo, etcétera, etcétera, a estas personas que, como digo, son más vulnerables y tienen todo el derecho, igual que lo podemos tener todos y todas, porque somos todos de primera y no hay ningún ser humano que sea de segunda.

Por tanto, el apoyo a la iniciativa, pero creo que más que ampliar, habría que buscar la otra línea, que me parece mucho más acertada.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, buenos días. Saludar también a Fátima y a Fernando por su intervención.

Lo que ellos ponen de manifiesto, el contenido de la moción, ya han venido más veces en esta Corporación mociones con respecto al albergue municipal. Lo que se detecta es una carencia de espacio para albergar a las personas en situación de sin hogar, es decir, personas sin techo. Son personas que están, por diversas situaciones, en situación de sin hogar, que carecen de un hogar. Es que aquí se habla de personas menores tutelados de la Junta de Andalucía, se habla de mujeres víctimas de violencia machista, se habla de las personas que no tienen hogar. Hay muchas razones por las que están en la calle o se ven abocadas a vivir en el albergue municipal.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, sí, sí, sí, voy a seguir. Es que no sabía lo que... Que me he despistado un poco con la intervención del público.

Nosotros, además, siempre hemos propuesto que, además de aumentar las plazas o crear un nuevo albergue municipal, pero no sacarlo del centro de la ciudad, como ha ocurrido en otras ciudades, que han hecho un nuevo albergue municipal y para alejar el problema o no ver la pobreza o no querer ver esto, lo han sacado fuera de las ciudades; no es nuestro modelo. Nosotros también hemos apostado y hemos aportado iniciativas con respecto a la creación de pisos, porque también muchas personas, según nos pone de manifiesto la Fundación Andaluza para la Salud Mental, hay muchas personas que tienen padecimiento mentales, o sea, que sufren enfermedades mentales y están también en la calle. Estas personas tienen que tener un piso asistido. Estamos hablando de otro problema. Con lo cual, el albergue está masificado y no puede convivir.

Y lo que ha dicho Fátima, pero no exactamente así, lo de cuando vienen personas migrantes. Es una situación de emergencia y nosotros, además, traemos iniciativas para que se habilite un espacio en el Puerto donde estas personas puedan estar un par de días, porque estas personas vienen y no vienen la mayoría a quedarse en Málaga. Málaga es una ciudad de paso para ellas porque ellas vienen buscando a sus familiares, que están incluso no en España, están en otras ciudades europeas. Y siempre hemos traído iniciativas al respecto de que para las personas migrantes haya un espacio concreto...".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "Por favor, por favor, por favor. Esto tiene un orden y unas intervenciones. El que ha pedido la palabra públicamente ha podido hablar y se ha expresado libremente y ahora le toca en este caso a los concejales".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, lo que yo quiero expresar es que hay... La moción está clara, está claro lo que pretende, pero también están claras las necesidades distintas que hay en Málaga...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando...".

Sr. Presidente: "Por ir acabando".

Sra. Ramos Sánchez: "Como ha dicho Fátima: «Soy víctima de violencia machista», pues Fátima tiene que tener un trato. Hay una casa de acogida también para personas, mujeres en esta problemática, y también está que se ponga en marcha el tema con el Instituto Andaluz de la Mujer, los pisos de acogida para personas víctimas de violencia machista...

Entonces, la moción hace un poco un tótum revolútum, que nosotros si bien la vamos a apoyar porque hay una seria necesidad en Málaga de viviendas para personas víctimas de desahucios, para personas enfermos mentales, para menores extutelados, la necesidad que hay de atender a las personas que llegan en patera... Y lo que está claro es que todas las personas tienen que tener una dignidad en la instalación en la que estén. Y a lo mejor por ello es imprescindible ir hacia otro modelo, ir hacia modelos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"En vez de macroalbergues, a la creación... ir creando y tendiendo a una red de pisos para acogimiento de personas en situación de sin hogar".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Carballo...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, es que a ver, sé qué Ud. quiere hablar, pero para hablar en el Ayuntamiento hay que hacer una petición formal por escrito. Estas dos personas que han hablado han solicitado por escrito intervenir y por eso han podido hablar libremente, pero no cualquier ciudadano, porque hay que esto organizarlo, no puede hablar libremente viniendo aquí. Hay que hacer una petición de palabra. Si Ud. hubiera hecho la petición de palabra podría hablar, por eso es el motivo por el que no puede hablar.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, aquí no hay ninguna petición de palabra. Tenemos Teresa Fátima y Fernando García, que son las dos personas que han hablado y han hecho su papel, su petición, la han firmado y por eso han podido hablar.

...(intervención fuera de micrófono)...

No. Si Ud. tiene una petición de palabra... No la tiene, por tanto, por eso no puede hablar. No es capricho, es que hay que pedir; hay que hacer exactamente lo que han hecho Fernando y Teresa, que le puede explicar Teresa cómo ha hecho el procedimiento. En fin, por tema organizativo.

...(intervención fuera de micrófono)...

Ya, que es que no puede hablar. Yo, si quiere, cuando esto termine le atendemos, pero es que ahora mismo... Cualquiera que venga aquí a hablar no puede hacerlo porque, bueno, hay una organización y esto tiene que estar bien coordinado. Y ocho personas van a hablar aquí hoy y los ocho han pedido hablar y en eso nunca hay ningún problema. De hecho, para eso se tratan estas comisiones, para que hable la gente, pero pidiéndolo en tiempo y forma. Puede Ud. esperar al mes que viene y puede hablar, pero con la petición, entiéndame, es que...

...(intervención fuera de micrófono)...

Si hay una moción, como viene aquí, hace Ud. la petición y puede venir a hablar. Pero de todas maneras en el Ayuntamiento tenemos muchos tipos: servicios sociales, el propio Centro Municipal de Acogida, donde le podemos atender: oficinas de empleo, el IMFE... Mil cosas. Yo, si quiere, Ud. se espera y le explicamos dónde están los recursos, se lo explico yo directamente.

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues entonces, lo mismo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"No va a tener un trato de favor por hablar aquí. Va a conseguir lo mismo aquí que en los servicios sociales comunitarios.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, a lo mejor le han...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, yo si te parece, te insisto, por contarle aquí no vas a conseguir más que contándolo fuera. Si quieres, lo vemos fuera. No tengo ningún problema en que te esperes y luego lo hablamos, ¿vale?

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues si quiere, se queda Ud. delante y nos escucha también. Si quiere, se queda Ud. con nosotros y nos escucha a los tres, ¿vale?

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues me alegro mucho de que se quede también. Y si no le importa, vamos a...

...(intervención fuera de micrófono)...

Si no te importa, vamos a seguir, por favor. Si quieres... Por favor, por favor, por favor, por el bien de todos los demás...

...(intervención fuera de micrófono)...

Mira, si te importa, el Sr. Pomares va a hablar con Ud. ahora mismo, ¿vale?

...(intervención fuera de micrófono)...

No, hombre, pues espérate, que el Sr. Pomares le va a atender.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Bueno, agradecer también a Fátima y a Fernando su intervención. Yo sé que no es fácil lo que acaban de hacer hoy aquí.

Nosotros vamos a apoyar la moción que presenta Málaga Ahora. Tenemos los mismos reparos en el primer punto que tanto el Sr. Espinosa como la Sra. Remedios Ramos han expresado. Ellos no lo han hecho, yo sí le voy a sugerir una enmienda, ¿vale?, porque sí que no creemos que la solución sea ampliar el albergue porque el albergue tiene unas características particulares que no lo hacen apto para algunas situaciones, como por ejemplo lo que acaba de expresar Fátima en su caso.

Entonces, lo que yo le voy a sugerir es que en el primer acuerdo se cambie a: «Que se destine una partida presupuestaria para ampliar la red de pisos para atender a las personas sin hogar». Yo creo que sería mejor y más digno también para empezar para estas personas que se trabaje en esa línea y no en ampliar las plazas de un albergue, que al final lo que acumularía sería más gente, pero las condiciones serían probablemente las mismas. Entonces, yo creo que se tiene que trabajar más en la línea de ampliar esa red de pisos para poder atender a estas personas que en ampliar lo que es un albergue, que ya estamos escuchando lo que es, que tiene unas características que no son las ideales para este tipo de situaciones".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Rodríguez".

Dña. Rosa del Mar Rodríguez Vela, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, buenos días. Un saludo a los compañeros y compañeras de Corporación y agradecer a Teresa y a Fernando su intervención.

El sinhogarismo es un fenómeno que va al alza en toda nuestra sociedad. Debemos ocuparnos seriamente de él. En España el año pasado, en 2018, teníamos cuarenta mil personas sin hogar. Y decía que es un fenómeno que va al alza y que debería hacernos no ser cortos de miras y tener en cuenta que esa cifra va a ir subiendo. En un país donde tenemos aproximadamente cien desahucios al día, que tenemos también uno de los tantos por ciento de vivienda pública y social más bajo de toda por Europa, eso hace que se produzca una combinación realmente perversa para parte de nuestra sociedad, que está en unas condiciones muy precarias. Es un fenómeno detrás del cual vemos, como en el caso de Teresa y de Fernando, vidas rotas, vidas muy complicadas, mala fortuna, malos golpes del destino.

Y nos parece adecuada la moción en el sentido de ampliar tanto el albergue como cualquier otro recurso, aunque es verdad que también, como se ha apuntado por parte de otros grupos, ha habido una cierta mezcla porque los pisos de transición no son lo mismo que el albergue. Pero en definitiva, estamos a favor de ampliar tanto los recursos físicos como, por supuesto, la plantilla de personas que lógicamente da atención a todas estas personas, que muchas veces son invisibles y detrás de las cuales hay unas grandes historias de soledad.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Rodríguez.

Bueno, a ver, con respecto a la moción, yo entiendo que lo que quiere es mejorar el servicio, o al menos es lo que me gustaría entender, pero si bien creo que se están mezclando conceptos bastante distintos. Se está intentando hablar de la red sin hogar, de las plazas y centralizarlo en el albergue.

El caso de Teresa es un caso claramente que no debería corresponderse con el albergue. Teresa no debería ser usuaria del albergue por el perfil que tiene. Una víctima machista, una víctima de violencia de género no es el perfil en el que debe ser atendido en el albergue. Entiendo que el primer recurso son las casas de acogida y el Instituto Andaluz de la Mujer, creo que ha visitado también. Ese es el primer recurso, porque una víctima de violencia machista no solo es darle una solución habitacional, desayuno, almuerzo y cena, como podemos dar en el albergue; sino que necesita un acompañamiento completo, social y laboral, y de autoestima. Todo eso es la asistencia a una mujer víctima, y eso no se hace en el albergue, eso no se hace. Por tanto, su solución, su caso es claramente distinto a lo que estamos hablando aquí.

El albergue es un espacio de alojamiento transitorio, como así se define, para aquellas personas que están sin hogar transitoriamente, que pueden estar en la ciudad y puedan estar en un sitio donde comer, dormir, hasta que después tenga algo... transitoriamente, pueda buscarse una salida mejor. Y eso creo que el papel lo cumple y bastante bien.

Y sobre todo tuve la suerte hace pocas fechas de estar una noche de madrugada con ellos y creo que son grandes profesionales. Por tanto, rechaza la falta de humanidad por parte de los trabajadores. La humanidad allí la pueden dar nada más que las personas que trabajan y creo que... Lo siento, pero rechazó tajantemente porque he visto que son grandes profesionales con muchas veces las dificultades que supone trabajar en este espacio.

Segundo. Tenemos 320 plazas para personas sin hogar en la ciudad y en el albergue hay cien. De un plumazo se han obviado las 220 restantes, 220 que en la mayoría de los casos son pisos de acogida gestionados por muchas entidades con un gran bagaje social y de repercuido prestigio, llámese Cáritas, llámese Málaga Acoge, llámese Adoratrices, llámese RAIS, llámese Cruz Roja, llámese Arrabal... Tantas y tantas entidades que hacen un grandísimo trabajo, además de asegurar... de dar una solución habitacional de un acompañamiento social, que es el éxito de todo esto. Y todo esto forma una red que se llama Red de Puerta Única.

Pero hombre, digamos que intentar diagnosticar el trabajo de la Red Puerta Única únicamente emulando el albergue creo que es un gran error, un gran error de desconocimiento y ya creo que voluntariamente, ¿no?, puesto que uno puede equivocarse un tiempo, pero no puede estar tres años y medio, casi cuatro, equivocado y juzgando un servicio de Puerta Única únicamente emulando el albergue.

En el último censo que hicimos de personas sin hogar hay sesenta personas en calle. El otro día visitamos casi a las sesenta. A todos se les preguntaba quién quería venir a dormir. Era un día de bastante frío, en enero, bastante bastante frío, y de los sesenta solo dos quisieron venirse. Algunos solo con cartones, solo con cartones; se daban mantas, se daban cafés, se daba un bollo... algo. Y la mayoría... Solo dos se vinieron y los demás dijeron: «No, no, yo me quiero quedar aquí». Cada uno con sus problemas, cada uno tenía dificultades, algunos habían tenido grandes trabajos y habían caído ahí... En fin, el llegar a sin hogar nos puede pasar a cualquiera. Este chico que ha pasado por aquí; nos puede pasar a cualquiera. Pero hombre, eso es una cosa y otra cosa es decir que hay falta de humanidad.

Creo que es un concepto y un problema mucho más amplio que presentar aquí una moción para decir que se dote de más dinero o que se amplíe el albergue. Creo que esto necesita un trasfondo muchísimo mayor.

Y aun así, sí que entendemos y tenemos previsto, y está en el Presupuesto ya, cómo el Centro de Baja Exigencia debe tener otro uso...

...(intervención fuera de micrófono)...

Muchas gracias. Muchas gracias por acompañarnos, muchas gracias.

El Centro de Baja Exigencia tiene que tener un uso mucho mayor. Y eso que hicimos en enero para las personas que están en la calle y que es una ola de frío, pues nuestra pretensión es hacerlo básicamente durante el año entero, porque ¿solo vinieron dos? Pues dos que vinieron. Entonces, eso en vez de hacerlo

excepcionalmente en enero, queremos ampliarlo, y por eso lo hemos puesto en el presupuesto para hacerlo durante todo el año. Es decir, hacer una salida nocturna básicamente... Diariamente el que quiera puede venir al Centro de Baja Exigencia.

El Centro de Baja Exigencia, que cerró el día de Navidad porque llegaron 166 personas en patera en la noche de Nochebuena. Entonces, cuando después nos rompimos las vestiduras porque hay que atender a los inmigrantes que llegan en patera, los recursos son los que son, son los que son. Entonces, se utilizó el Centro de Baja Exigencia para que pudieran estar mujeres y niños. En fin, a ver, aquí, claro, cuando uno no gobierna y no tiene que tomar decisiones, pues no tiene que balancear, pero ¿qué hacemos con esas mujeres y niños? ¿Los hubiéramos dejado en la calle también? ¿Los hubiéramos dejado en el Puerto? ¿Dónde los dejamos? Pues los metimos en el Centro de Baja Exigencia. Tenemos lo que tenemos y ojalá tuviéramos más.

No obstante, yo la moción al punto 1 le vamos a aprobar que sí.

Al punto 2 le vamos a hacer varias enmiendas. Uno: no existen los menores extutelados. Los menores están tutelados porque lo dice la ley. Por tanto, deberían de... Son conceptos... Insisto, esto tienen mucho más que aprender y por eso a veces no sé si las mociones se escriben haciendo una única visita al albergue, va y «ya que voy, hago una moción». Los menores extutelados no existen. Los menores, por ley, están tutelados. Si quiere, son extutelados cuando ya son mayores de edad; llámelo «mayores extutelados», pero no «menores extutelados».

Después, cuando dicen que se cambien los protocolos, sería creo que muy por nuestra parte deshonesto que aquí políticamente decidiéramos cambiar los protocolos cuando hay una agrupación de entidades sin hogar que llevan veinte años trabajando, que les digamos: «Oye, lo que vosotros estáis haciendo lo estáis haciendo mal, cambiad los protocolos». Yo, si le parece, por no ser presuntuoso, le diríamos que: «...en el marco de la Agrupación de Desarrollo de Personas Sin Hogar, que estudien la revisión de los protocolos», si ellos entienden que hay que revisarlo. ¿Por qué le vamos a decir a Málaga Acoge que cambie todo el trabajo que está haciendo si lo hace bien? ¿Quiénes somos nosotros? Que ellos lo reflexionen y lo estudien: «Oye, hemos detectado que hay fallos», pues claro que los hay, que se estudien los protocolos; pero hombre, que nosotros les mandemos, cuando los recursos en muchos de los casos son suyos: sus casas, sus hogares... ¿Nosotros les vamos a decir en su casa cuáles son sus normas? No, hombre, que sus normas las pongan ellos.

Y por último, la última auto enmienda que se ha hecho de lo del teléfono. Ya existe el teléfono del 010. Cuando alguien ve una persona sin hogar durmiendo en la calle, se llama al 010. ¿Por qué? Porque tenemos dos protocolos: uno es la propia policía y dos un servicio de atención, una unidad de calle que se llama, que están en la calle todos los días con una furgoneta y si ven a alguien sin hogar, van, se acercan y le preguntan que si voluntariamente quiere venirse al Centro de Baja Exigencia o al

albergue. Ese servicio ya existe; no existe en muchas ciudades, pero aquí, en Málaga, sí existe. Por tanto, llamando al 010...

No sé si es que quiere que no sea el 010 y que sea un 952; pues lo mismo da. Podemos dar el teléfono directamente, pero el 010 es el teléfono de atención de los servicios municipales para que los ciudadanos no se tengan que aprender veinte teléfonos, sino un único teléfono que recoge todos los servicios. Pero ese teléfono ya existe.

Me imagino que habrá segundo turno. ¿Quién lo necesita?

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Efectivamente, en invierno, a través de... Por lo menos yo lo escuché por radio, se iba a habilitar a las personas que estaban en situación de calle, se les iba a llevar mantas, edredones, se iban a acercar a ellos.

Me extraña muchísimo que se vaya a solicitar que esas personas se vayan al albergue cuando en el albergue no hay plazas, o a otros espacios, porque los espacios están saturados. De hecho, hay familias...

Que yo llevo tres años y medio, como Ud. dice, en el Ayuntamiento y sé muchísimo de temas de viviendas y de necesidades; probablemente muchísimo más que Ud., que llegó mucho más tarde al Área de Derechos Sociales, Sr. Raúl Jiménez.

Y resulta que también cuando hay un desahucio o se recoge a una persona hay un hostel que se llama Terminal, que está en calle Cuartel y que también he estado yo allí porque yo lo visito, no me limito a leer el periódico o lo que Uds. dicen; yo voy a los sitios y me informo. Por eso os traigo las mociones, porque antes me he informado de ello. No vengo aquí para que Ud. me cuente una milonga y me diga todo lo que hay pero que luego detrás...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Entonces, luego las tienen allí tres días...".

Sr. Presidente: "Por ir terminando, Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, sí, voy a terminar.

Las tienen allí dos o tres días a estas personas, que las meten en el hostel, y luego, previo aviso, les hacen las maletas y las vuelven a poner en la calle. Ese es el servicio que hacen también Uds.

Sobre el tema de vivienda. Hay diez pisos que se iban... con un dinero de fondos, pisos para alquileres para personas sin hogar, o que estaban con desahucios, Sr. Pomares, que se aprobó en el Instituto Municipal de la Vivienda, para pagar hasta novecientos euros, y llevamos meses y todavía no se han conseguido esos diez pisos porque no han hecho ningún tipo de publicidad para que esos pisos lleguen a estas familias, y eran diez.

O sea, que tenemos un grave problema, si eso lo sabemos todos los que estamos aquí. Y lo único que traigo es para que vean que, efectivamente, en el albergue existe este tipo de problemas y que Teresa no está en ningún espacio porque no hay un sitio para ella por ser violencia de género y se ha tenido que quedar en el albergue, que está desde el día 4 de diciembre allí y todavía no se le ha dado otra...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez. Bien...

...(intervención fuera de micrófono)...

Gracias

Sra. Jiménez, cuando la unidad de calle ha hecho una batida en ola de frío para atender a las personas sin hogar y ofrecerles mantas y lo que quisieran, se les ofrecía la posibilidad de dormir en el Centro de Baja Exigencia. Ahí...

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Cómo que no hay sitio? Si ahí no hay plazas, no hay plazas asignadas. Nosotros tenemos plazas cubiertas en el albergue, con las camas cubiertas. En el Centro de Baja Exigencia no está cubierto continuamente, es para necesidades puntuales y esporádicas, como las olas de frío, como los inmigrantes... No son unas plazas en sí, porque son butacones para algo momentáneo. Y eso es lo que queremos ahora abrir durante más tiempo. Ahora solo se abre en ocasiones puntuales, llámese ola de frío, llámese llegada de migrantes... ocasiones puntuales, y por eso no queremos que sea puntual, queremos que dure por lo menos seis/siete meses. Pero que eso es un espacio, insisto, para una puntualidad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Uno no puede vivir en un butacón. Eso es porque una persona sin hogar hoy, por los motivos que sea, está pasando más frío de la cuenta y o tenga una necesidad especial –insisto, la mayoría de las veces no quieren venirse– y al menos puede estar recubierto, que no le caiga el frío y no le llueva. Para eso es lo que queremos hacerlo.

Pero en la mayoría de los casos, en el caso de Teresa o el caso de muchos más, esta no es la solución. La solución son las casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género. ¿Por qué entonces Ud. no va a quien gestiona los pisos de acogida, que debería de haber ido? Debería de haber ido, y no ir al albergue, porque el caso de esta señora no es el albergue. Si ha acabado en el albergue, bueno, es porque es el último sustento municipal que existe, pero su caso no es de albergue, desde luego, ya le digo yo que no es de albergue. El perfil suyo no es de la persona habitualmente que está en el albergue.

Bueno, yo no sé, con respecto a las enmiendas de las mociones, si va a aceptar algo.

...(intervención fuera de micrófono)...

Yo le he pedido que en el punto número 2: «Que se revisen los protocolos...», que sea: «Que en el marco de la Agrupación de Desarrollo de Personas Sin Hogar se estudie la revisión de los protocolos de actuación de las personas que se atienden desde Puerta Única». Yo lo digo es que sean ellos los que lo estudien, son los que ponen sus casas además a su disposición.

Y ya está. Por lo demás... Ciudadanos le ha hecho una enmienda también al punto 1, algo así como que...

Bueno, léalo Ud."

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, que el dinero, la partida presupuestaria no se destine a la ampliación del albergue, sino a la adquisición de más viviendas para personas sin hogar".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, podría poner: «Que se amplíe para acometer un proyecto de ampliación de viviendas compartidas para personas...».

Sí, pero es que vuelvo a decir que se hizo, como bien sabe, en el Instituto para diez viviendas de alojamiento transitorio de emergencia y todavía no están esas diez viviendas. Es que esto es algo urgente y parece ser que aquí se toman ese tipo de problemas muy lentamente, es lo que estoy viendo. Entonces, sí, más pisos, pero es que tenemos diez pisos para pagar por un año por adelantado hasta novecientos euros y todavía no lo hemos conseguido. O sea, que es que veo que tampoco se han puesto manos a la obra con la necesidad que tenemos.

¿No es así, Sr. Pomares? Le pregunto a Ud., que está allí, en el Instituto, y lo sabe".

Sr. Presidente: "Sr. Pomares".

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Concejál Grupo Municipal Popular: "Sí, mire Ud., le contestará el Instituto.

Lo que es lamentable es que hable de las personas como si fueran ganado, es que es lo que Ud. está hablando en esta moción. Tenga Ud. un respeto por los profesionales del albergue, profesionales que llevan toda la vida trabajando por las personas sin hogar y tenga Ud. un respeto con todo eso, que le falta Ud. mucho el respeto a la calle. Le falta Ud. al respeto".

Sr. Presidente: "Bueno, ¿cómo se quedaría el texto de...?".

Sra. Jiménez Santaella: "No manipule ni ponga en mi boca palabras que yo no he dicho. Yo no he hablado nada contra ninguno de los trabajadores del albergue. Eso en esta moción no se dice absolutamente nada. Así que no manipule ni mienta".

Sr. Presidente: "Sra. Jiménez, Sra. Jiménez...

Sra. Jiménez, para nivel de actas...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Jiménez, a nivel de actas, si puede dictar exactamente el contenido del punto 1, se lo agradeceríamos. Tiene que estar de acuerdo el Sr. Carballo, que es el proponente, y los demás escucharlo para votarlo.

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero ¿cuál es? ¿Cuál es? Que es que tiene que copiarlo, ¿sabes?".

Sra. Jiménez Santaella: "... (intervención fuera de micrófono) ...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Si quiere, leo yo lo que antes sugerí".

Sr. Presidente: "Venga".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Lo que yo sugerí antes era: «Que se destine una partida presupuestaria para ampliar la red de pisos para atender a las personas sin hogar»".

Sra. Jiménez Santaella: "... (intervención fuera de micrófono) ...".

Sr. Presidente: "¿Cómo que no hay pisos? Si tenemos más de veinte pisos. ¿Por qué dice Ud. que no hay pisos? O sea, ¿que no hay pisos libres?".

Sra. Jiménez Santaella: "Me refiero que si estamos buscando, repito, pisos para pagar el Instituto hasta novecientos euros y no encontramos y estamos diciendo que se amplíen más pisos, que estoy diciendo que estamos teniendo este problema".

Sr. Presidente: "Bueno, aquí como no se está hablando de dinero, sino «que se aumente», pues que se aumente".

Sra. Jiménez Santaella: "Que estamos teniendo ya este problema.

Sí, Sr. Pomares, ya veo que a Ud. le importa muy poco cuando hace así con la mano. Eso es lo que Ud. piensa en realidad de las personas que han venido aquí".

Sr. Presidente: "Se elimina, por tanto, lo del albergue, vale.

¿Y lo del punto 2, que es: «Que en el marco de la Agrupación de Desarrollo de Personas Sin Hogar se estudie la revisión de los protocolos de actuación de las personas que se atienden desde Puerta Única»? Más o menos es lo mismo pero con otro texto. Sra. Jiménez, ¿sí? ¿Acepta esa enmienda también?».

Sra. Jiménez Santaella: "Sí".

Sr. Presidente: "Vale. Venga, pues con las enmiendas aceptadas, votamos los puntos 1, 2, 3 y 4..."

...(intervención fuera de micrófono)...

Y la del teléfono, ¿el texto cuál es exactamente?».

Sra. Jiménez Santaella: "... (intervención fuera de micrófono)..."

Sr. Presidente: "Pero ¿aparte del 010?».

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, sí".

Sr. Presidente: Bueno, si es que la proponente es ella, yo no puedo decirle que no al punto 5. Ya está, ese es el texto.

Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "... (intervención fuera de micrófono)..."

Sr. Presidente: "Dele al botón..."

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "Bueno, pero si llaman al 010 se lo dan.

Pero bueno, no importa, ¿qué más da? Lo aprobamos, lo aprobamos, ya está. ¿Qué más da? Si le da igual a Ud. Si ya le digo yo que es el 010 y está diciendo que no, que quiere otro; le da igual. Pues ya está, lo aprobamos".

Sra. Jiménez Santaella: "De verdad, Sr. Jiménez, que el 010 simplemente sirve para que luego vaya la Policía Local, que no es un teléfono en el cual el ciudadano pueda ir directamente y llamar a Puerta Única o a los servicios, de verdad".

Sr. Presidente: "Si quiere, le doy el teléfono de la unidad de calle. Si es que existe un teléfono.

...(intervención fuera de micrófono)...

Todo se llama el 010 en el Ayuntamiento porque es el teléfono de los servicios municipales y cuando alguien tiene un problema llama al 010.

Pero bueno, no importa, ya está. Si no vamos a salir de esto, aprobamos los cinco puntos con el nuevo teléfono que no se llamará 010.

Votamos de nuevo".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El resultado de la votación: por unanimidad, 13 votos a favor".

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 1/19, de 28 de enero de 2019

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con los servicios que presta el albergue municipal

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación con los servicios que presta el albergue municipal.

En enero de 2017 este grupo presentó una moción en esta comisión, aprobada con enmiendas del grupo popular que suavizaron bastante los acuerdos iniciales. Así quedaron finalmente los acuerdos:

1. Que se estudien las medidas necesarias para aumentar las plazas en la red de plazas de atención a personas sin hogar, de modo que se atiendan todas las demandas de la ciudad de Málaga, o incluso se habiliten para semejante fin otros edificios municipales, actualmente en desuso.
2. Que el protocolo actual siga garantizando una estancia mínima suficiente para la tramitación de otros recursos asistenciales.

3. Instar al Ayuntamiento de Málaga a la actualización del censo de personas sin hogar de manera periódica.

4. Que se garantice la atención especializada a personas con enfermedad mental y drogodependientes, con la implicación de quien es competente en la materia, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, en lo relativo a la asignación del recurso adecuado a la persona, a la mayor brevedad posible.

Si hacemos un repaso a la situación actual vemos que no solo no se ha mejorado sino que la situación ha empeorado en este tiempo.

Según datos de la Agrupación de Desarrollo Puerta Única, entre enero y el 31 de octubre de 2018 aumentó el número de personas sin hogar en nuestra ciudad, 200 más en comparación con el ejercicio anterior, cuando fueron 1.682 los casos atendidos. En cuanto al perfil, vemos de forma preocupante cómo aumenta el número de mujeres, pasando del 19 por ciento en 2012 al 24 por ciento en 2018. Muchas de ellas tienen hijos a su cargo y han sufrido violencia machista. A esto se suma una mayor exposición a agresiones, incluidas las sexuales, y la falta de adecuación de los servicios a su realidad.

Este incremento también se ha observado en la cifra de jóvenes migrantes ex tutelados sin un techo. Esta situación se produce cuando llegan a la mayoría de edad y deben abandonar los centros de menores para encontrarse sin la regularización de su situación administrativa, de manera que no tienen derecho a trabajar.

También es preocupante el número de familias que tras un desahucio se encuentran en la calle: según el último informe del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de 2017, en Málaga se realizaron 1.078 desahucios. Desde enero hasta octubre de 2018 la oficina de Puerta Única ha prestado servicio a 133 unidades familiares, 50 más en comparación con los mismos meses del ejercicio anterior. Esto significa un incremento del 60,25 por ciento.

Hay 870 solicitudes que reúnen las condiciones para ser beneficiarias de la ayuda al alquiler del Instituto Municipal de la Vivienda. Sin embargo, estas familias no encuentran un piso debido a la especulación por el aumento exponencial de los pisos destinados a alquiler turístico.

Ante esta situación es necesario tomar medidas urgentes. El albergue sigue saturado, no se han aumentado las plazas, a diario nos encontramos con personas que tienen que dormir en la sala de espera o directamente en la calle por falta de camas. Por otro lado el módulo que se habilitó en el exterior del albergue, a pesar de encontrarnos en los días más fríos del año, muchas tardes no se abre por falta de personal y se han dado casos en que ante la llegada de pateras se desaloja a las personas que duermen ahí cada noche para dar cabida a los migrantes que llegan al puerto. Este tipo de actuaciones nos parecen intolerables, pues crean situaciones de enfrentamiento entre usuarios y fomentan actitudes xenófobas. Otra situación grave que sigue sin solución tiene que ver con que un importante porcentaje de las personas acogidas sufren trastornos cognitivos y problemas de carácter psíquico y por tanto precisan atención médica diaria y tratamientos específicos. Este es sin duda uno de los principales problemas, ya que algunos enfermos mentales y drogodependientes deberían ser destinados a otro tipo de centros especializados, como ya se apuntaba en la anterior moción.

Todo esto, sumado a los constantes problemas de seguridad y convivencia, nos presenta una situación de máximo estrés para las trabajadoras y para las personas usuarias, que además se ven obligadas a deambular durante el día, pues no pueden permanecer en los dormitorios desde las 9 de la mañana hasta las 9 de la noche. Muchas veces estas personas se encuentran enfermas y muy deterioradas físicamente, pues el albergue no cuenta con instalaciones para pasar el día, aparte del citado módulo.

Esta situación exige de manera urgente un proyecto de ampliación del actual albergue municipal, que ha quedado claramente sobrepasado por la demanda de usuarios, y adapte sus servicios al cambio en los perfiles de las personas sin hogar.

Es por todo esto que este grupo municipal pide la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1- Que se destine una partida presupuestaria para acometer un proyecto de ampliación de las instalaciones del actual albergue municipal o en su caso la creación de unas nuevas instalaciones en otro edificio municipal en desuso.
- 2- Que se revisen los protocolos de actuación para incorporar nuevas medidas de modo que se adapten las prestaciones que se dan desde puerta única a las nuevas realidades de personas que se encuentran sin hogar, como familias desahuciadas, menores ex tutelados y mujeres víctimas de violencia machista.
- 3- Que se incrementen las plantillas para dar un servicio de mayor calidad de forma que se cubran todas las plazas, tanto durante las bajas como vacaciones del personal, para que estas situaciones no deterioren más el servicio.
- 4- Que en colaboración con la Junta de Andalucía se acometa de una vez por todas un plan de viviendas sociales en régimen de alquiler para dar una respuesta desde las instituciones a la grave situación que vive nuestra ciudad ante el incremento desorbitado de los alquileres y cumplir así el mandato constitucional de garantizar el derecho a la vivienda digna a nuestras vecinas y vecinos”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas al acuerdo primero y segundo a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga y Grupo Municipal Popular, y con una enmienda de adición de la proponente para incorporar un quinto acuerdo, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

- 1- Que se destine una partida presupuestaria para ampliar la red de pisos para atender a las personas sin hogar.
- 2- Que en el marco de la Agrupación de Desarrollo de Personas sin Hogar se estudie la revisión de los protocolos de actuación de las personas que se atienden desde Puerta Única.
- 3- Que se incrementen las plantillas para dar un servicio de mayor calidad de forma que se cubran todas las plazas, tanto durante las bajas como vacaciones del personal, para que estas situaciones no deterioren más el servicio.
- 4- Que en colaboración con la Junta de Andalucía se acometa de una vez por todas un plan de viviendas sociales en régimen de alquiler para dar una respuesta desde las instituciones a la grave situación que vive nuestra ciudad ante el incremento desorbitado de los alquileres y cumplir así el mandato constitucional de garantizar el derecho a la vivienda digna a nuestras vecinas y vecinos.
- 5- Que se habilite un teléfono para que los ciudadanos puedan avisar cuando vean a alguien en la calle.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, relativa a la situación de la Asociación Malagueña por la Diversidad y el Deporte Adaptado (AMDDA)

Sr. Presidente: "La siguiente moción que tiene petición de palabra es el punto número 8: moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, relativa a la situación de la Asociación Malagueña para la Diversidad y el Deporte Adaptado, AMDDA.

Aquí tenemos la petición de palabra de D. David Álvarez Jiménez. ¿David?

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, perdón, venía aquí. Pues está mal puesto.

David Jiménez, pulsa el botón de «hablar» y todos te escuchamos.

Donde pone: «Hablar». Ahora".

D. David Jiménez Álvarez, miembro de la Asociación Malagueña para la Diversidad y el Deporte Adaptado, AMDDA: "Pues buenos días, o buenas tardes ya, que ya son pasadas las doce.

El año pasado presentamos una moción con el Grupo Socialista de lo mismo, de que el deporte adaptado esté en Deportes y no en el Área de Accesibilidad, porque lo que queremos es ser deportistas y no encasillarnos en un sitio que ya estamos encasillados de por sí de por vida.

Y la otra parte que queremos por parte del Ayuntamiento es que nos... como hace el ente supramunicipal que es la Diputación, que nos apoyen con un patrocinio, que no es tampoco mucho, no exigimos ni lo de Unicaja ni lo del Málaga. En la medida de las posibilidades que pueda el Área de Deportes o el Área de Accesibilidad, o el Ayuntamiento propio, que nos apoye y que nos apoye como lo está haciendo la Diputación de Málaga, que vamos a... Estamos en una liga nacional de fútbol de parálisis cerebral, vamos los primeros, no sé si lo sabe la Sra. Elisa o Carmen Casero, no lo sé, porque creo que lo desconocen, ¿no? ¿O lo conocéis, que vamos primeros en la tabla de la liga nacional?

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, ¿lo conocen? El año pasado creo que no.

Hemos tenido deportistas que han sido subcampeones del mundo sub19, que creo que lo desconocen también. ¿Lo desconocéis?

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, yo pregunto, yo pregunto al aire. Tengo mi libertad de decirlo, ¿no?

...(intervención fuera de micrófono)...

No, claro. No, no, pero yo pregunto al aire, yo tengo la libertad de preguntar, ¿no?".

Sr. Presidente: "Venga, David, vamos a continuar y ya después ya te responden".

Sr. Jiménez Álvarez: "En fin, lo que queremos es que el Ayuntamiento, como vamos a una liga nacional, que nos apoyen en la medida de lo que puedan, que somos una liga nacional, que somos gente de parálisis cerebral, que no somos tontos, hacemos una labor buena en este club con gente que, gracias a la Olímpica Victoriana, estamos entrenando dos veces a la semana y no por parte del Ayuntamiento, porque eso es cuestión del Ayuntamiento que no se da para entrenar.

Y ya está, y poco más. Es que no... Porque el año pasado ganamos la moción y parece que no sirve para nada hacer mociones aquí, en el Ayuntamiento. Parece que no, pero bueno, este año la hemos presentado y esperamos que no se quede en saco roto ni en el pozo. Pero bueno, yo vengo a hacer mi labor y representar a la gente con discapacidad en el mundo del deporte y que no nos encasillen en el Área de Accesibilidad, que estemos en Deporte porque somos deportistas. Y aquí, en Málaga, hay mucha materia prima para ser deportista con discapacidad.

Muchas gracias".

(Aplausos)

Sr. Presidente: "Muchas gracias, David. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Gracias, David, por tu intervención.

Hay que recordar para quien no lo sepa que David tiene medalla de bronce en los Juegos Paralímpicos, y no solamente el mérito que tiene por ello, por lo difícil que ya supone que debe ser alcanzar ese logro, también hace una gran labor con este club, como él ha expresado.

A ver, el objetivo que nosotros traemos con esta moción no es más que apoyar al Club Andaluz de Malagueños por la Diversidad y Deporte Adaptado, AMDDA. Creemos que este club es una ventana de oportunidad para las personas con diversidad funcional, ayuda a su salud física y mental, los beneficios son evidentemente incontestables, ayuda a hacer visibles a estas personas también, forma a técnicos y voluntarios, promociona el deporte femenino, hace campañas divulgativas... En definitiva, nosotros creemos que merece mucho la pena que este Ayuntamiento los apoye.

La acción que hacen, evidentemente, es ingente, a pesar de los pocos apoyos hasta ahora que han tenido por parte de las instituciones, y creemos que, como digo, este Ayuntamiento debe de poner parte de sus medios para facilitarles ese gran trabajo que hacen ellos.

Nosotros creemos que vamos a ser capital europea del deporte en 2020 y la vocación en la práctica deportiva con la pureza con la que lo hacen desde esta organización, desde este club, no puede ser... o no se puede encontrar en Málaga probablemente nada de similares características. Creemos que merecen que el trato que han venido recibiendo durante todo este tiempo cambie y que a partir de ahora merezcan ese trato diferente.

Nosotros los acuerdos que vamos a presentar para que se voten en esta Comisión son los siguientes:

El primer punto es: «Instar al Equipo de Gobierno a que se reúna con los representantes del Club AMDDA para solucionar su problema de ubicación poniendo a su disposición la instalación deportiva para que puedan llevar a cabo sus entrenamientos y partidos amistosos».

El segundo punto es: «Instar al Equipo de Gobierno a que valore la opción de integrar al Club AMDDA en algún programa de patrocinio municipal para ayudar a la entidad a hacer frente a sus gastos de mantenimiento y a los viajes que tienen que hacer por toda la geografía nacional para participar en la liga nacional de fútbol 7 de parálisis cerebral».

Tercer punto y último: «Instar al Equipo de Gobierno a que estudie la integración del Club AMDDA como entidad susceptible de incluirse en el campo de acción del Área de Deportes al considerar los miembros del club que se ajusta mejor a sus características».

Muchas gracias y espero que tenga el apoyo de todos los Grupos Municipales, pero no solo eso, sino que además de tener ese apoyo, que se transforme realmente en una acción por parte del Ayuntamiento, que es lo que realmente esperan ellos del día de hoy".

Sr. Presidente: "Gracias.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Saludar a David y a quienes lo acompañan.

Y dar el apoyo esta iniciativa, que si bien nuestro Ayuntamiento tiene que fomentar el deporte en todas sus variantes, las personas con diversidad funcional, como bien ha dicho el proponente, son más cuestión todavía de poner en valor por el mérito que tienen por lo que hacen y, evidentemente, porque necesitan del apoyo de esta y de todas las Administraciones y, por tanto, nuestro apoyo también a esta iniciativa".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, saludar también a David Jiménez y a las personas que le acompañan. Felicitar también por esa medalla de bronce Atlanta '96.

Y decir que si Málaga, como decía Alejandro, queremos albergar y ser Ciudad del Deporte 2020, tenemos que apostar por nuestros y nuestras deportistas. Si queremos más medallas, tenemos que apostar y tenemos que ofrecer los medios para que puedan competir y para que puedan desplazarse también.

Así que desde nuestro Grupo Municipal de Málaga para la Gente, de Izquierda Unida, apoyar esta moción del Grupo Ciudadanos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, desde el Grupo Málaga Ahora aprobamos también esta moción en su totalidad.

Y también añadiría estas palabras, si el representante de la moción lo ve oportuno. Y es que creemos desde mi grupo que integrar es un todo con las partes que faltan y en el deporte es muy importante que esta parte también esté integrada.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Durán".

Sr. Durán Peralta: "Muchas gracias. En primer lugar, pues saludar a David y al resto de compañeros y compañeras que han venido aquí.

Lamentamos tener que veros un año más aquí, en Comisión o en Pleno, si no fuera para algo afectivo, ¿no?, sino simplemente seguís reivindicando lo mismo que hace un año y lo lamentamos porque significa que no se le ha dado solución al problema y creo que eso es nuestra obligación. Y cuando un ciudadano viene aquí con una casuística, es nuestra obligación darle solución, o por lo menos en nuestro caso lo intentamos. Por lo tanto, todo nuestro apoyo.

Hemos visto cómo trabajáis, hemos visto también la labor tan fundamental que hacéis con la gente más joven, que les servís como referente moral, como referente de lucha para seguir luchando, para seguir superándose a sí mismos y, en definitiva, para practicar un deporte que al mismo tiempo tiene un beneficio directo a la salud personal, salud mental de cada uno de los jugadores.

Por lo tanto, no nos queda más que reiterar el apoyo y apoyar nuevamente esta moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Casero".

Dña. Carmen Casero Navarro, Concejala Grupo Municipal Popular: "Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos. Buenas tardes a David y a los acompañantes del equipo que están hoy aquí presentes.

Antes de plantear nuestra posición de voto, quiero matizar algunas cuestiones que vienen en el cuerpo de la moción y yo creo que, por desconocimiento, se han incluido. Voy a intentar ser muy breve.

David, yo sí sé, y mi compañera Elisa también –ahora que tengo oportunidad de usar la palabra te lo digo–, cuál es vuestra posición en la liga y los avances que estáis haciendo y, por supuesto, todos los que estamos aquí estamos muy orgullosos y contentos de que representéis a nuestra ciudad allá donde vayáis. En esta ciudad hay más de cuatrocientos clubes que hacen deportes, unos de personas con discapacidad, otros no, y tú nos perdonas si en algún momento no sabemos la clasificación de algún equipo. En tu caso concreto sí la conocemos.

Como bien saben todos los miembros de esta Corporación, el Área de Deportes no gestiona los campos de fútbol directamente, sino que los campos de fútbol están cedidos a los equipos de fútbol, que son quienes distribuyen su tiempo con las actividades que consideran oportunas y con colaboraciones con otros equipos, como es el caso de AMDDA en concreto en los campos de fútbol de Carlinda y la Olímpica Victoriana. Es decir, que ya nosotros colaboramos con este equipo facilitando espacios municipales para que puedan desempeñar su actividad.

La segunda cosa que quiero matizar, que me parece además muy importante, es que nosotros –y creo que todos mis compañeros de Corporación lo saben– no somos competentes en materia de competición. De los cuatrocientos clubes de la ciudad, no se sufragan gastos de desplazamiento a ninguno de ellos; a ninguno de ellos se les pagan los viajes, a ninguno. Nosotros me consta que desde el Área de Deportes y también desde el Área de Accesibilidad, porque yo lo he hecho y las personas que me han precedido también, hemos invitado a este club a que, a través de la convocatoria pública de subvenciones, podamos sufragar los gastos que les genera una parte muy importante, que así también detalla el cuerpo de la moción, de actividades de sensibilización y de formación, y de aquellas otras que pueden tener encaje en la convocatoria de subvenciones. Nunca los viajes, porque no es posible administrativamente; no lo contempla la ordenanza: no podemos pagar los desplazamientos.

Y por último, bueno, la distribución de las competencias de cada Delegación corresponde al Alcalde y al Equipo de Gobierno cuando se conforma, y el Área de Accesibilidad es la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...la competente en materia de deporte adaptado.

Y además, somos pioneros en un programa de deporte adaptado que ya quisieran otras muchas ciudades españolas tener. Estamos muy satisfechos y contentos del trabajo que desempeñamos a nivel técnico y no tenemos ni la más mínima intención de dejar que de momento nadie salga del ámbito de nuestras competencias. Es la primera vez que un club nos pide marcharse a otra área. Yo en ese punto voy a votar que no.

A los otros sí, y me gustaría hacer una pequeña enmienda; si me la admite el Grupo de Ciudadanos, pues votaremos a favor.

En el primer punto quisiera quitar la parte que dice: «...poniendo a su disposición una instalación deportiva», porque ya se están usando instalaciones deportivas municipales, e incluir la siguiente frase: «...favoreciendo la comunicación con el resto de los clubes...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

"«...para que puedan llevar a cabo sus entrenamientos y partidos amistosos». Es decir, hacer de enlace con todo el resto de clubes que tienen campos cedidos para que ellos puedan ampliar el número de horas que necesiten, cuantas más mejores.

Y en el segundo punto yo sí pondría: «Ayudarles, o facilitarles la información para programas de patrocinio, siempre privados», o si lo que quieren es una ayuda municipal, quitar la parte que alude a los viajes y los gastos de desplazamiento, porque eso es imposible".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Casero.

Sr. Carballo, para intervenir o pronunciarse sobre las enmiendas".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, sobre las enmiendas, los propios integrantes del club me dicen que no, que no aceptan esas enmiendas. Nosotros, como aquí simplemente somos portavoz del club y queremos que se traiga lo que ellos piden, la ayuda que piden a este Ayuntamiento, no vamos a aceptar ninguna de esas enmiendas".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Por tanto, iniciamos la votación...

Sí, Sra. Casero".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, desde el Grupo Málaga Ahora aprobamos también esta moción en su totalidad.

Y también añadiría estas palabras, si el representante de la moción lo ve oportuno. Y es que creemos desde mi grupo que integrar es un todo con las partes que faltan y en el deporte es muy importante que esta parte también esté integrada.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Durán".

Sr. Durán Peralta: "Muchas gracias. En primer lugar, pues saludar a David y al resto de compañeros y compañeras que han venido aquí.

Lamentamos tener que veros un año más aquí, en Comisión o en Pleno, si no fuera para algo afectivo, ¿no?, sino simplemente seguís reivindicando lo mismo que hace un año y lo lamentamos porque significa que no se le ha dado solución al problema y creo que eso es nuestra obligación. Y cuando un ciudadano viene aquí con

una casuística, es nuestra obligación darle solución, o por lo menos en nuestro caso lo intentamos. Por lo tanto, todo nuestro apoyo.

Hemos visto cómo trabajáis, hemos visto también la labor tan fundamental que hacéis con la gente más joven, que les servís como referente moral, como referente de lucha para seguir luchando, para seguir superándose a sí mismos y, en definitiva, para practicar un deporte que al mismo tiempo tiene un beneficio directo a la salud personal, salud mental de cada uno de los jugadores.

Por lo tanto, no nos queda más que reiterar el apoyo y apoyar nuevamente esta moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Casero".

Dña. Carmen Casero Navarro, Concejala Grupo Municipal Popular: "Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos. Buenas tardes a David y a los acompañantes del equipo que están hoy aquí presentes.

Antes de plantear nuestra posición de voto, quiero matizar algunas cuestiones que vienen en el cuerpo de la moción y yo creo que, por desconocimiento, se han incluido. Voy a intentar ser muy breve.

David, yo sí sé, y mi compañera Elisa también –ahora que tengo oportunidad de usar la palabra te lo digo–, cuál es vuestra posición en la liga y los avances que estáis haciendo y, por supuesto, todos los que estamos aquí estamos muy orgullosos y contentos de que representéis a nuestra ciudad allá donde vayáis. En esta ciudad hay más de cuatrocientos clubes que hacen deportes, unos de personas con discapacidad, otros no, y tú nos perdonas si en algún momento no sabemos la clasificación de algún equipo. En tu caso concreto sí la conocemos.

Como bien saben todos los miembros de esta Corporación, el Área de Deportes no gestiona los campos de fútbol directamente, sino que los campos de fútbol están cedidos a los equipos de fútbol, que son quienes distribuyen su tiempo con las actividades que consideran oportunas y con colaboraciones con otros equipos, como es el caso de AMDDA en concreto en los campos de fútbol de Carlinda y la Olímpica Victoriana. Es decir, que ya nosotros colaboramos con este equipo facilitando espacios municipales para que puedan desempeñar su actividad.

La segunda cosa que quiero matizar, que me parece además muy importante, es que nosotros –y creo que todos mis compañeros de Corporación lo saben– no somos competentes en materia de competición. De los cuatrocientos clubes de la ciudad, no se sufragan gastos de desplazamiento a ninguno de ellos; a ninguno de ellos se les pagan los viajes, a ninguno. Nosotros me consta que desde el Área de Deportes y también desde el Área de Accesibilidad, porque yo lo he hecho y las personas que me han precedido también, hemos invitado a este club a que, a través de la convocatoria pública de subvenciones, podamos sufragar los gastos que les

genera una parte muy importante, que así también detalla el cuerpo de la moción, de actividades de sensibilización y de formación, y de aquellas otras que pueden tener encaje en la convocatoria de subvenciones. Nunca los viajes, porque no es posible administrativamente; no lo contempla la ordenanza: no podemos pagar los desplazamientos.

Y por último, bueno, la distribución de las competencias de cada Delegación corresponde al Alcalde y al Equipo de Gobierno cuando se conforma, y el Área de Accesibilidad es la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...la competente en materia de deporte adaptado.

Y además, somos pioneros en un programa de deporte adaptado que ya quisieran otras muchas ciudades españolas tener. Estamos muy satisfechos y contentos del trabajo que desempeñamos a nivel técnico y no tenemos ni la más mínima intención de dejar que de momento nadie salga del ámbito de nuestras competencias. Es la primera vez que un club nos pide marcharse a otra área. Yo en ese punto voy a votar que no.

A los otros sí, y me gustaría hacer una pequeña enmienda; si me la admite el Grupo de Ciudadanos, pues votaremos a favor.

En el primer punto quisiera quitar la parte que dice: «...poniendo a su disposición una instalación deportiva», porque ya se están usando instalaciones deportivas municipales, e incluir la siguiente frase: «...favoreciendo la comunicación con el resto de los clubes...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"«...para que puedan llevar a cabo sus entrenamientos y partidos amistosos». Es decir, hacer de enlace con todo el resto de clubes que tienen campos cedidos para que ellos puedan ampliar el número de horas que necesiten, cuantas más mejores.

Y en el segundo punto yo sí pondría: «Ayudarles, o facilitarles la información para programas de patrocinio, siempre privados», o si lo que quieren es una ayuda municipal, quitar la parte que alude a los viajes y los gastos de desplazamiento, porque eso es imposible".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Casero.

Sr. Carballo, para intervenir o pronunciarse sobre las enmiendas".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, sobre las enmiendas, los propios integrantes del club me dicen que no, que no aceptan esas enmiendas. Nosotros, como aquí simplemente somos altavoz del club y queremos que se traiga lo que ellos piden, la ayuda que piden a este Ayuntamiento, no vamos a aceptar ninguna de esas enmiendas".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Por tanto, iniciamos la votación...

Sí, Sra. Casero".

Sra. Casero Navarro: "Bueno, yo lamento que no lo admiten.

Sí quiero dejar hoy constancia, porque como volverán con la moción en el mismo sentido, volveremos a decir que los gastos de desplazamiento no es posible sufragarlos. Que yo insisto y dejo sobre la mesa la intención del Equipo de Gobierno de ayudar al equipo para el resto de gastos que tengan, que no sean los desplazamientos, porque no es posible sufragarlos. Para que cuando vuelvan a traer la moción recuerden que hemos dicho esto mismo tal día como hoy.

Nosotros votaremos que no entonces".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Por tanto, entiendo que votación separada, entiendo, de los puntos 1 y 2, ¿o cómo?

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Todo es que no, entonces?

Pues nada, votación conjunta de la moción entera".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El resultado de la votación: 7 votos a favor y 6 abstenciones".

Sr. Presidente: "Se aprueba la moción...".

Sra. Secretaria: "Ah, no, perdón, perdón, perdón. Bueno, 7 votos a favor, es lo que he dicho".

Sr. Presidente: "Sí, sí, lo has dicho bien".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Secretaria: "6 votos, vale, vale, perdón".

Sr. Presidente: "Bueno, la moción queda aprobada.

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 1/19, de 28 de enero de 2019

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, relativa a la situación de la Asociación Malagueña por la Diversidad y el Deporte Adaptado (AMDDA)

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de enero relativa a la situación de la Asociación Malagueña por la Diversidad y el Deporte Adaptado (AMDDA).

El Club Andaluces y Malagueños por la Diversidad y el Deporte Adaptado (AMDDA) lleva tres años trabajando por la integración de las personas con diversidad funcional a través de la práctica del deporte, fuente de múltiples beneficios para la salud física, mental y social de sus practicantes. A la vez, uno de los grandes objetivos del colectivo es dar visibilidad a estas personas. El malagueño David Jiménez, medalla de bronce en los Juegos Paralímpicos de Atlanta 96, es uno de los fundadores de la asociación, y puso en marcha AMDDA al comprobar que no había equipos de fútbol 7 en Andalucía en los que pudieran tener cabida personas con parálisis o daño cerebral.

Dentro de los objetivos de AMDDA figuran la formación de deportistas, técnicos y voluntarios, la realización de campañas informativas en centros educativos y la participación en eventos culturales, frentes en los que hasta el momento apenas ha podido actuar por culpa de la falta de ayudas institucionales, especialmente del Ayuntamiento, que nunca ha apoyado al colectivo. Además, la asociación quiere poner su granito de arena en la promoción del deporte femenino, pues el porcentaje de incorporación de mujeres con diversidad funcional a la práctica deportiva es inferior a la media.

Un año más, AMDDA participa en la Liga Nacional de Fútbol 7 de parálisis cerebral, siendo el único representante andaluz en la competición, que ha arrancado en el

presente mes de enero y se disputa en diferentes fases: Alicante, Barcelona, Extremadura y Madrid. Sin embargo, y a pesar de las reuniones que han mantenido los miembros del club con responsables municipales, no han conseguido que el Ayuntamiento les ceda una instalación deportiva para entrenarse, y han tenido que hacerlo en los campos de la Olímpica Victoriana y el Colegio Europa, que han puesto a su disposición sus terrenos de juego.

El Consistorio tampoco presta ningún tipo de apoyo económico al Club AMDDA, que tiene que hacer frente a desplazamientos por toda la geografía nacional. No lo ha hecho el área de Accesibilidad ni tampoco el área de Deporte, donde el club ha pedido integrarse. AMDDA solicitó al área de Deporte la cesión del gimnasio del Estadio de Atletismo durante una hora a la semana, petición más que razonable y que en ningún caso debería representar ningún problema para sus gestores, pero ni siquiera una petición de estas características ha sido atendida por los responsables municipales.

Representantes del Club Andaluces y Malagueños por la Diversidad y el Deporte Adaptado se pusieron en contacto con el Grupo Municipal de Ciudadanos para solicitar nuestra colaboración, pues llevan meses pidiendo ayuda al Ayuntamiento y nadie les hace caso a pesar de las reuniones y de las promesas que se les han hecho.

Nuestra ciudad será Capital Europea del Deporte en 2020, pero esa apuesta del Ayuntamiento por dar a conocer Málaga como referente en este campo contrasta con el día a día que tienen que afrontar entidades como AMDDA, que además de promocionar el deporte cumple con una importante función social, al contribuir a la integración de las personas con diversidad funcional gracias a todos los valores que se obtienen mediante la actividad física.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde este grupo municipal Ciudadanos proponemos la adopción del siguiente

ACUERDO

1.- Instar al equipo de gobierno a que se reúna con los representantes del Club AMDDA para solucionar su problema de ubicación, poniendo a su disposición una instalación deportiva para que pueda llevar a cabo sus entrenamientos y partidos amistosos.

2.- Instar al equipo de gobierno a que valore la opción de integrar al Club AMDDA en algún programa de patrocinio municipal para ayudar a la entidad a hacer frente a sus gastos de mantenimiento y a los viajes que tiene que hacer por toda la geografía nacional para participar en la Liga Nacional de Fútbol 7 de parálisis cerebral.

3.- Instar al equipo de gobierno a que estudie la integración del Club AMDDA como entidad susceptible de incluirse en el campo de acción del área de Deporte, al considerar los miembros del club que se ajusta mejor a sus características”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar este asunto favorablemente con 7 votos a favor, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, 6 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al reconocimiento y homenaje público de nuestra ciudad a las Faeneras y, para la recuperación de la memoria democrática de las mujeres

Pasamos a la siguiente moción que tiene petición de palabra, que es la número 10: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al reconocimiento y homenaje público de nuestra ciudad a Las Faeneras y para la recuperación de la memoria democrática de las mujeres.

Hay dos peticiones: la primera por orden de entrada ha sido de Dña. Lorena Sempere Molines, del Movimiento Democrático de Mujeres; y después Francisca Cruzado Ríos.

Por tanto, Lorena, pulsa el botón de «hablar» y todos te escuchamos”.

Dña. Lorena Sempere Molines, representante del Movimiento Democrático de Mujeres: "Buenas tardes a todos los presentes y gracias por permitirme hablar en estos momentos.

Es de justicia que se reconozca y mantenga la memoria de estas mujeres trabajadoras malagueñas de todos los sectores, que hace más de un siglo organizaron alrededor de fuentes, lavadores y corralones para liderar la Revuelta del Hambre. Con toda su dignidad y valentía, salieron a reivindicar el abaratamiento de los artículos de primera necesidad, contra la feminización de la pobreza –cobraban lo mismo que los

niños–, la precariedad de la clase obrera con sueldos de miseria y jornadas interminables, por la falta de alquileres asequibles y una vivienda digna.

Estas trabajadoras fueron punta de lanza de un movimiento de protesta ante una situación de crisis generalizada a la que un movimiento obrero masculinizado no había sabido hacer frente hasta el momento. Intentaron reprimirlas con toda la fuerza posible, resultando dos mujeres y dos hombres asesinados, varios hombres y mujeres heridos.

Debemos valorar la valentía, dignidad y arrojo espontáneo que las llevó a las calles de estas luchadoras que actuaron de un modo revolucionario y que generaron una huelga general.

Por eso hoy, con el ejemplo de nuestras antecesoras, las mujeres seguimos con nuestras actuaciones. Somos clase obrera, somos mujeres trabajadoras reclamando una vida digna, sanidad y educación públicos y de calidad, servicios sociales suficientes, eliminación de la brecha salarial –a igual trabajo igual salario–, pensiones dignas, conciliación familiar, derecho a la libre expresión y una total igualdad en derechos y obligaciones entre mujeres y hombres. Que termine la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos, no más acosadas, violadas, asesinadas, ni más violencia institucional; derecho a decidir sobre nuestras vidas y cuerpos.

Hoy, como hace cien años, seguimos gritando: «Pan, trabajo y libertad».

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Francisca Cruzado Ríos, por favor, acérquese el micrófono. Apague el micrófono, uno, y vuelva a encenderlo, y todos te escuchamos".

Dña. Francisca Cruzado Ríos, representante de la Federación MISTRAL y de la Asociación ACRE y componente del Consejo Social de Mujeres: "Buenas tardes, Sr. Presidente, buenas tardes a la mesa y buenas tardes a todas las personas que estamos aquí.

Como representante de la Federación MISTRAL y de la Asociación ACRE, como componente de los grupos de trabajo del Consejo Social de Mujeres del Ayuntamiento de Málaga, del Área de Igualdad, en el que llevo once años participando, me parece que todo lo que sea referente a las mujeres, a los derechos, es bienvenido. Bienvenido sea todo lo que las mujeres pedimos y reivindicamos.

Por lo tanto, quiero darle la bienvenida a la plataforma Las Faeneras, pero a la vez quiero recordarles que esta propuesta, que esta lucha se estaba trabajando en los grupos de trabajo... –perdonad la redundancia– en los grupos de trabajo creo que del 2012-2013. Lo hemos ido reivindicando, lo hemos ido organizando, hasta conseguir el 9 de enero del año pasado, que justo hizo el centenario, conseguimos del

Ayuntamiento que se pusiera una placa. Es verdad que no es una placa lo que nosotros queríamos, pero se puso. Queríamos algo más, no había presupuesto y no nos quedaba otra y aceptamos que se pusiera la placa.

Pero no solamente se puso la placa. Se hizo una serie de actividades que conllevó mucho trabajo posible, mucho hablar con unos, mucho hablar con otros; se hizo una representación con la ayuda de Zegrí, se hizo una manifestación, se hizo una exposición... Muchísimo trabajo de una compañera que nos representó que llevó la propuesta y de todas las personas que indirectamente estuvimos allí y la apoyamos.

Pues esta propuesta, como bien ha dicho la señora que ha hablado anterior de mí, es una propuesta que nosotros sacamos en uno de los itinerarios que hace el Área de Igualdad por la ciudad para visibilizar dónde vivieron las mujeres y dónde estaban las mujeres en la época pasada. Entonces, este itinerario lo organiza el Área de Igualdad con el profesor y catedrático D. Víctor Heredia Flores.

Y en una de esas visitas parándonos por los barrios, la situación... por el Soho o por ahí, por la plaza de La Marina, es de donde la que está hablando ahora mismo le surgió esa propuesta, porque dije: «Huy, pues esto es desconocido que en el 2018 sucediera esto. Entonces, vamos a visibilizar estas mujeres porque creo que lo importante es que nos sirva de referencia porque es un referente que sean las primeras mujeres que sin redes sociales...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Paqui, por ir terminando".

Sra. Cruzado Ríos: "...se pudieron manifestar.

Con lo cual, nosotros sí que estamos de acuerdo. Lo que no nos ha parecido tan bien es que justo en el 101 años haya surgido una cosa y no hayan tenido... no le voy a llamar delicadeza, sino el haber contado con nosotros, porque yo creo en la sororidad. La sororidad de las mujeres no quiero que se pierda, y en la lucha unidas mucho mejor.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Tiene la palabra la Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, saludar a Lorena, que ha venido a hablar en nombre del Movimiento Democrático de Mujeres, y a Paqui, de la Asociación MISTRAL.

Por supuesto, Paqui, yo me acuerdo el día además que en este Consejo, aquí, en este Salón de Plenos, en el Consejo de la Mujer fuisteis las primeras en hablar de lo de Las Faeneras, que además yo ya... Además hice hincapié en que yo ya conocía esta historia de estas mujeres, que me pareció una iniciativa muy interesante

la vuestra; además, participé en todos los actos institucionales que se organizaron el año pasado. Me parecía además que lo hice con entusiasmo y Paqui lo sabe.

El tema de lo de la plataforma no lo sé, porque además es una plataforma que no surge de este Ayuntamiento. Entonces, no sé yo tampoco cómo vosotras no habéis estado en contacto a lo mejor con la plataforma, o ellas con vosotros. Pero yo ya lo que quiero es incidir en la moción.

La moción esta es ahondar en lo que ya se hizo el año pasado, ahondar, y nosotros lo que proponemos en esta moción es...

Nosotros en anteriores iniciativas hemos insistido en la necesaria recuperación de la memoria histórica y democrática de las mujeres, como la declaración de la antigua cárcel de mujeres como lugar de la memoria, la instalación de una placa en la misma, para que en el callejero municipal se incluyeran también de forma paulatina nombres de las mujeres representativas y significativas de la ciudad. Y en este sentido recordamos en la misma moción que el año pasado se realizó un homenaje público a Las Faeneras, se instaló una placa conmemorativa en la plaza Poeta Alfonso Canales con ocasión del centenario de la revuelta de este movimiento social, pero que este año tan solo se ha realizado la conmemoración por parte de la plataforma que se ha creado a iniciativa de varios colectivos, y denunciarnos que de forma institucional no se haya hecho nada.

Nosotros pensamos que es necesario mantener este reconocimiento y la memoria de la revuelta de Las Faeneras cada año, apoyando las iniciativas de los colectivos sociales y realizando además un acto institucional que sirva de homenaje público a las mujeres.

Nuestro grupo piensa que es necesario reconocer la labor de las mujeres que en esa época lucharon por sus derechos sociales iniciando actuaciones para rendirles homenaje con sus nombres y apellidos, para reconocer así su enorme contribución en el proceso de evolución hacia un régimen democrático en nuestro país.

Recordar que en enero del '18 estas mujeres llamadas Faeneras, Las Faeneras de Málaga, trabajadoras encargadas de realizar tareas de clasificación, de embalaje de pasas, se auto organizaron y recorrieron la ciudad exigiendo la bajada del pan y denunciando la carestía de la vida, de los alimentos de primera necesidad en relación a los jornales, consiguiendo reunir a...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando. Ya tenemos el texto, ¿eh?".

Sra. Ramos Sánchez: "Voy acabando.

...que culminó con una revuelta del 15 de enero del '18. Hubo muertos, hubo fallecidas también.

¿Y nosotros qué es lo que proponemos con esta moción?

Proponemos: «que se exprese el reconocimiento y homenaje de la Corporación a Las Faeneras de Málaga apoyando las iniciativas puestas en marcha de los colectivos sociales, así como realizando, además, un acto institucional anual en homenaje público a las mismas».

«Impulsar acciones y actos de reconocimiento...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sra. Ramos, Sra. Ramos, que era un minuto más. Que tenemos todo el texto, que no hace falta que lea todo, que lo tenemos delante".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, no, no, pero es que yo estoy con los acuerdos. Como no va a haber segundo turno, termino...".

Sr. Presidente: "Ya, pero a ver, tampoco hace falta leerlo, que ya lo tenemos".

Sra. Ramos Sánchez: "No, termino con los acuerdos, sobre todo para...".

Sr. Presidente: "Pero vamos a votar que sí, creo, todos".

Sra. Ramos Sánchez: "Pero Uds. conocen la moción, pero por ejemplo Paqui no la conoce...".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "Por eso te digo, que...".

Sra. Ramos Sánchez: "Digo, no, lo que proponemos.

«Impulsar acciones para el reconocimiento, para recuperar la memoria y rendir homenaje a las mujeres con nombres y apellidos que participaron en la revuelta...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "... (intervención fuera de micrófono) ...".

Sra. Ramos Sánchez: "Bueno, pues nada.

«Instar al Equipo de Gobierno al cumplimiento de la moción...»".

Sr. Presidente: "Venga, siguiente turno porque es que si no, no va a acabar nunca.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias tanto a Lorena como a Paqui por las intervenciones, y entiendo que ambas cosas son complementarias. En este caso es ahondar un poco más en la memoria democrática en este caso de Las Faeneras. Por tanto, todo el apoyo a la moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Agradecer las intervenciones y nosotros vamos a votar también a favor de la moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, desde el Grupo Municipal Málaga Ahora, el año pasado, que fue el cien aniversario, acudimos al acto que se hizo allí, en la plaza de La Marina, donde efectivamente, había una placa. Luego también hubo un recorrido por el centro en el cual también estuve presente.

Y luego también mi grupo, en el cual somos tres mujeres, tres concejales, nos disfrazamos para los Carnavales de Faeneras. Era también un reconocimiento a esa labor y a esa lucha de las mujeres, que fue la primera huelga feminista que salió a la calle para defender que los alimentos no subieran hasta los precios que tenían cuando los sueldos eran tan miserables y estaban muriendo, bueno, y no podían sustentar a sus familias.

Entonces, sí, estamos de acuerdo con la moción.

También este año se ha hecho otra manifestación, se ha hecho también un acto ahí, en la plaza de La Marina, en el cual nosotras también estuvimos porque nos invitaron. O sea, que siempre que se hagan actos de este género, nosotros estaremos ahí apoyándolos y participando.

Y repito, apoyamos en su concepto la moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Doña...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, ya el que ha hablado ya no puede hablar.

Sra. Doña".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Buenas tardes. Lo primero, agradecer las intervenciones tanto de la Sra. Sempere como de la Sra. Cruzado, que yo creo que ha sido más que claro y han puesto bastante luz, más de la que podamos dar cualesquiera de las personas, de los concejales y concejalas que estamos aquí, ¿no?

Yo quiero ser breve, pero no me gustaría dejar de trasladar nuestro reconocimiento también al ingente trabajo que se hace en el Consejo de la Mujer, del que he tenido la enorme suerte de participar durante algún tiempo. Que se siga colaborando y se sigan realizando todas estas acciones y se vayan canalizando muchas de las iniciativas que salen aprobadas de aquí, de este Salón de Plenos, un

Salón de Plenos donde trabaja y muy duro, como les decía, el Consejo de la Mujer. Y por supuesto, el sentido de voto del Grupo Municipal Socialista no puede ser otro que el afirmativo.

Simplemente por recordarles, ya en marzo del 2016 nuestro Grupo Municipal Socialista trajo una iniciativa para la inclusión de los nombres de mujeres en el callejero. En aquella época –me van a disculpar, pero los datos son de memoria– teníamos... en 2010 era algo así como que teníamos por cada once nombres de calles de señores había una a una señora. Y en el dato por ejemplo de la Medalla Nacional en esa época, cuando se presentó la iniciativa, había dos medallas de la ciudad entregadas a señoras y veintitrés a señores, a varones, a hombres.

Por tanto, nos queda mucho trabajo por hacer, muchísimo. De ahí nuestro apoyo a la iniciativa y a seguir trabajando en que no tengamos que volver a traer ninguna iniciativa de este tipo más y que no tenga ningún sentido que tenga que haber el consejo ni que haya que hacer tanto trabajo para normalizar y tener una sociedad igualitaria, porque es un tema de justicia social. Esa igualdad tenemos que crearla y no deberían de tener sentido ya más iniciativas de este tipo.

Así que muchísimas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.

Bueno, nosotros todo lo que sea potenciar, fomentar la información y sobre todo las acciones que hicieron mujeres con cierta relevancia y que desgraciadamente cuando es el caso de hombres se suele dar mucha más información y más relevancia que en el caso de las mujeres. Por eso lo hicimos, por eso el año pasado se hicieron un montón de actividades, hicisteis un montón de actividades. El Consejo Sectorial de la Mujer impulsó desde manifestaciones, placas, teatralizaciones, decenas de actividades, y siempre serán positivas. Es una pena quizá que el Consejo Sectorial de la Mujer no haya sido informado de estas acciones porque se podrían sumar, y mientras más sumemos más allá llegará el mensaje, ¿no?, que creo que es lo que intentamos buscar todos.

No obstante, nosotros votaremos que sí a la moción porque es positiva, y lo que se hizo, en este caso la acción de Las Faeneras, como es algo positivo, hay que recordarlo a todos, a mujeres y a hombres, para que cunda el ejemplo de que cuando se quiere se puede. Y ese esfuerzo de las mujeres al final, fíjate que nos beneficiamos todos, mujeres y hombres, ¿no? Por eso esa acción positiva creo que hay que ponerla en valor, como se hizo el año pasado, y por eso votaremos que sí.

Si no hay nada más, iniciamos la votación conjunta de la moción".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El resultado de la votación: unanimidad de los miembros presentes, 12 votos a favor".

Sobre este punto número 10 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 1/19, de 28 de enero de 2019

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al reconocimiento y homenaje público de nuestra ciudad a las Faeneras y, para la recuperación de la memoria democrática de las mujeres

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Mpal. de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Juventud y Deportes, relativa al reconocimiento y homenaje público de nuestra ciudad a Las Faeneras y para la recuperación de la memoria democrática de las mujeres.

En anteriores iniciativas nuestro grupo ha insistido en la necesaria recuperación de la memoria histórica y democrática de las mujeres, como la declaración de la antigua cárcel de mujeres como lugar de la memoria y la instalación de una placa en la misma, o para que en el callejero municipal se incluyeran de forma paulatina nombres de las mujeres representativas y significativas de la ciudad.

En ese sentido, recordamos que el año pasado se realizó un homenaje público a Las Faeneras y se instaló una placa conmemorativa en la plaza Poeta Alfonso Canales con ocasión del centenario de la revuelta de este movimiento social, pero este año tan sólo se han realizado la conmemoración a por parte de la plataforma que se ha creado a iniciativa de varios colectivos, pero de forma institucional no se ha hecho nada.

Pensamos que es necesario mantener este reconocimiento y la memoria de la revuelta de las faeneras cada año, apoyando las iniciativas de los colectivos sociales,

y realizando además un acto institucional que sirva de homenaje público a las mismas.

Nuestro Grupo piensa que es necesario reconocer la labor de las mujeres que, en esa época, lucharon por sus derechos sociales, iniciando actuaciones para rendirles homenaje, con sus nombres y apellidos, para reconocer así su enorme contribución en el proceso de evolución hacia un régimen democrático en nuestro país.

En enero de 1918 estas mujeres llamadas las faeneras de Málaga, trabajadoras encargadas de realizar tareas de clasificación y embalaje de pasas, se auto organizan y recorren la ciudad exigiendo la bajada del pan y denunciando la carestía de la vida y de los alimentos de primera necesidad en relación a los jornales, consiguiendo reunir a unas 8.000 trabajadoras que culminó con una revuelta el 15 de enero de 1918.

Los trabajadores masculinos, organizados, aparecieron en la segunda asamblea, adoptando un discreto segundo plano y llegando a reunirse unos 4.000 trabajadores. Las autoridades de la época trataron el problema político y social claramente como un problema de orden público y por ello es que se produce la represión militar, con el cruento resultado de cuatro fallecidos, dos mujeres y dos hombres, y diez heridos de diversa consideración, ocho mujeres y 6 hombres.

En lugar de tomar medidas políticas, tan solo se adoptaron medidas caritativas puntuales, como la creación de comedores de caridad y subsidios, disfrazados de renta mínima o renta básica, antes que, por ejemplo, el estudio serio de medidas de carácter redistributivo. Es de justicia, también, que se considere la revuelta de la faeneras en el siglo pasado, como reivindicaciones políticas de derechos sociales y democráticos, no como sólo actuaciones de mujeres que luchan por las condiciones de vida cotidiana.

Esta iniciativa pretende, en la línea de otras aprobadas, recuperar la memoria de las Faeneras, que a estas alturas, aunque se haya avanzado por investigaciones históricas de profesoras de la UMA, como Encarnación Barranquero o María Dolores Ramos Palomo, aun no gozan del debido reconocimiento social y simbólico, por su labor y contribución a la democracia y los derechos de las mujeres en nuestro país.

También resaltamos que algunos familiares de las mujeres que pertenecieron a las faeneras aún están vivos e incluso activos en la vida de la ciudad.

Actualmente, quedan pendientes deberes con la Historia y la memoria, ya que existe todavía un enorme desconocimiento de la contribución de las mujeres al avance social y democrático de nuestra ciudad, ya que a menudo eran invisibilizadas.

Desde las instituciones democráticas debemos homenajear a quienes lucharon por la democracia, la libertad y por los derechos de las mujeres. Es una deuda aún pendiente que debemos abordar, como así se hace en todos los países europeos.

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Expresar el reconocimiento y homenaje de la Corporación a las Faeneras de Málaga, apoyando las iniciativas puestas en marcha de los colectivos sociales, así como realizando además un acto institucional anual de homenaje público a las mismas.

2º.- Impulsar acciones y actos de reconocimiento para recuperar la memoria y para rendir homenaje a las mujeres, con sus nombres y apellidos, que participaron en esta revuelta, para reconocer así su contribución en el proceso de evolución hacia un régimen democrático en nuestro país, identificando oportunamente a las mujeres que la organizaron y víctimas de su represión e invitando a esos actos a sus familiares.

3º.- Que de forma anual se realice un ciclo de conferencias sobre las mujeres en la historia contemporánea de nuestra ciudad, con la participación de las historiadoras e investigadoras más destacadas en esa materia, en colaboración de la UMA

4º.- Instar al equipo de gobierno a mejorar la señalización y visualización de la placa conmemorativa en la plaza Poeta Alfonso Canales, ya que al estar situada en el suelo pasa muy inadvertida, así como que estudie añadir algún otro elemento como un monolito conmemorativo con los nombres de las Faeneras que se puedan identificar.

5º.- Instar al equipo de gobierno al cumplimiento de las mociones plenarios ya aprobadas para la recuperación de la memoria democrática de las mujeres”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar este asunto favorablemente por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, relativa a la continuidad de las Políticas de Igualdad de Género en el Ayuntamiento de Málaga

Sr. Presidente: "Tengo aquí una petición de palabra de última hora pero que me da la sensación que no está presente porque... Entonces, preguntar si está presente Dña. Gloria Enriqueta de Lara Gómez.

No. Por tanto, volvemos al orden natural de las mociones.

Volvemos al orden natural, que esto es volver al punto número 3: moción que presento yo mismo, relativa a la continuidad de las políticas de igualdad de género en el Ayuntamiento de Málaga.

Bien, ¿nosotros hoy que queremos hacer? Nosotros queremos hoy en este Ayuntamiento, el Grupo Popular quiere dejar de manifiesto nuestro apoyo continuo, nuestro trabajo, nuestro esfuerzo, lo que se ha hecho, lo que se hace y lo que se hará en defensa de las políticas de igualdad, y especialmente contra la violencia de género.

Hay quien está abriendo nuevos debates, debates los que no compartimos y que nos sentimos incómodos incluso que nos metan en ese debate. Nosotros vamos a defender, queremos blindar las políticas de igualdad; no queremos dar ni un paso atrás, lo que se ha hecho bien hecho está y miremos al futuro para avanzar, para mejorar, pero nunca para restar.

Yo creo que estas palabras son bastante claras, ¿no?, de que no podemos permitirnos el lujo; tarde iríamos y mal iríamos si damos un solo pasito atrás. El pensarlo al menos ya es también un paso atrás. Nosotros no lo pensamos y lo queremos dejar patente y evidente aquí, en esta moción de comisión que irá al Pleno y estoy convencido que el resto de grupos apoyará. Pensemos en sumar, en crear y nunca en restar.

Este Ayuntamiento tiene Área de la Mujer precisamente desde que entró el Gobierno del Partido Popular; hasta antes estaba incardinado dentro de las políticas del Área de Asuntos Sociales, y tiene ahora una propia área que se creó en el año '96, que se creó el primer Plan de Málaga para la Mujer. Hemos hecho planes transversales: el primero, el segundo, estamos avalando el segundo y vamos a empezar a hacer el tercero, y encima lo hacemos con lo mejor que tenemos, que son noventa asociaciones que forman parte del Consejo Sectorial de la Mujer, que son las que nos enriquecen, las que suman –por eso hablamos en este caso de Las Faeneras– y las que nos dirigen o nos orientan en cuáles son las políticas de igualdad que tiene que hacer este Ayuntamiento.

Además, un área donde fundamentalmente forman parte trabajadoras sociales, psicólogos, orientadores laborales, personal administrativo, jefes de negociado, ciertas jefaturas... También orientadores, una en cada distrito, hay un agente para la igualdad en cada uno de los distritos para llegar lo más cerca posible,

especialmente a las mujeres. Y sobre todo que tenemos que llegar ahora, que es nuestro nuevo reto, llegar a los hombres.

Siempre he dicho que el problema de la igualdad está fundamentalmente... muy poquitas mujeres, la mayoría creen en la igualdad, pero especialmente en los hombres. Por tanto, nuestro público y nuestro sector a convencer a que quieran con la razón y con los motivos más que fundamos que tenemos que debe de haber una igualdad entre hombres y mujeres.

Tenemos servicios pioneros y de los mejorcitos que funcionan en España, como el Servicio de Atención Jurídica Urgente. Cuando una mujer quiere dar el paso, después de pensarlo desgraciadamente mucho tiempo, que debe ser un paso inmediato, cuando alguien quiere salir del pozo y poner la denuncia, ahí hay un Servicio de Atención Jurídica que está, no solo para asesorarla, sino también para acompañarla, para ir a la comisaría, para poner la denuncia, para que no esté sola, para que tenga claro que lo que está haciendo lo está haciendo bien y le vamos a dar y le damos el apoyo jurídico y psicológico correspondiente.

También tenemos un Servicio de Atención Psicológica a Menores, a veces los grandes olvidados de todo esto, que son los niños y niñas que sufren violencia, si no directamente, al menos también... en muchos casos directamente, también de manera indirecta cuando ven estas situaciones en sus casas.

También tenemos pisos de transición, y digo «pisos de transición», que no son pisos de acogida. Tenemos tres pisos de transición. Los pisos de acogida es una competencia autonómica donde cuando una mujer tiene que salir desgraciadamente de su casa pues hay una serie de pisos de acogida por toda la provincia donde en este caso les dan una solución digamos sobre todo para que tengan esa capacidad de querer dar el salto. Uno no daría el salto y poner la denuncia en este caso si no tiene a donde ir. En este caso por eso la Junta tiene esos pisos; que serán pocos o serán suficientes, serán los que sean, pero ahí están, ¿no? También nosotros tenemos en este caso tres pisos de transición porque no pueden ser de acogida, ya que si no estaríamos redundando y desde el propio Ayuntamiento no podrían financiarse.

Muchas campañas de concienciación, especialmente con los más jóvenes: en los colegios, en la universidad, en los institutos. Este año precisamente hemos hecho cuatro campañas: la del «No es no», otra contra la trata y la prostitución «No es mi trabajo, es tu delito», «Realismo o realidad» y por último, una enfocada al ocio nocturno fundamentalmente, que es «Decido cómo, cuándo y con quién». Bueno, y centenares de actividades que no voy a estar aquí contando por no alargarlo.

También la FEMP nos pone como ejemplo para que desde el área se den charlas a otros ayuntamientos para hablar sobre cómo elaborar un presupuesto con perspectiva de género, es muy importante. Es muy importante que donde se manejan digamos los designios de una ciudad, que normalmente en los presupuestos de los municipios, que tengan esa visión de género.

Lo más importante, en resumen, no vamos a dar ni un paso atrás, vamos a dar pasos adelante. Estamos abiertos a ampliar, a subir y a mejorar, pero nunca a restar.

Yo me callo. Segundo turno, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Nada, para no alargarnos, completamente de acuerdo con la iniciativa, pero como bien Ud. mismo ha dicho, se tendrá que ver reflejado en los presupuestos, que lamentablemente no fue así el año pasado.

Por tanto, esperemos que esa perspectiva de género se vea en los presupuestos, se vea transversalmente en todas las áreas de este Ayuntamiento. Confío en que así sea y no dudo de sus palabras".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, yo no voy a poner en duda el trabajo que se esté haciendo del área por parte de los técnicos y de las técnicas del área, todo lo que se refleja en la moción, pero sí le voy a dar unos datos.

Yo creo que la moción que trae Ud. es preventiva. Es una moción preventiva para decir: «Mira, que nosotros no nos vamos a desvincular, porque claro, si estamos quitando de la Junta de Andalucía, vamos a quitar la Ley de Violencia Machista de la Junta de Andalucía, si estamos creando otras opciones...», digo que me parece una moción preventiva. También una moción preventiva de cara a la moción que nosotros teníamos pensado traer a esta Comisión, que además salió en prensa, y que vamos a traer.

Decir que está muy bien y que Uds. digan que damos un paso adelante y que no van a dejar de trabajar y de hacer política de apoyo a las mujeres, totalmente de acuerdo, ¿cómo vamos a decir que no? Vamos a votar que sí. Pero yo les voy a recordar cómo Uds. desde 2009 hasta 2017 han estado bajando el presupuesto de fomento de la transversalidad de género en Málaga.

En 2009: 1 778 593 euros; en 2010: 1 494 745 euros, ahí vemos cómo se va reduciendo. En 2011: 1 297 123 euros; en 2012: 1 252 153 euros; en 2013: 1 173 074 euros, seguimos bajando. En 2014: 1 206 000 euros, ha subido algo pero dista mucho del destinado en 2009, que era 1 778 000 euros. En 2015 volvemos a bajar y tenemos 1 160 854 euros. En 2016 seguimos bajando: 1 133 519 euros; en el '17 seguimos bajando:

1 131 820 euros. En 2018 subimos levemente: 1 225 218 euros.

Están muy bien estos compromisos, está muy bien que Ud. diga: «No vamos a dar un paso atrás», pero obras son amores y no buenas razones. Todas las políticas tienen que ir aparejadas de un presupuesto; si no, se nos quedan cortas. No cubrimos las expectativas de lo que estamos planteando. Y desde 2019 una dotación presupuestaria de 1 778 000 en estas políticas a 1 225 000 en 2018, con los vaivenes que he dicho, falta dinero. Falta medio millón de euros en políticas de mujer".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.

El Sr. Carballo no está.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, esta moción, efectivamente, viene muy bien en los tiempos que estamos ahora mismo de cambio viviendo y queda muy bien el Equipo de Gobierno, por supuesto, con todas estas políticas, siempre y cuando esté detrás, como bien acaba de decir la Sra. Ramos, si hay presupuesto.

Porque también es cierto que en el pacto de Estado, que lo firmaron todos los grupos políticos en Madrid en el Congreso, pero luego detrás no había dinero. O sea, que si aquí yo pongo un título muy bonito, pero si detrás no hay un presupuesto, me quedo simplemente con eso: con el título, si detrás no hay ningún medio para que se pueda llevar a cabo.

También quería decir que nosotros presentamos una moción en el Pleno del 28 de julio, y en concreto, al punto 3 referido a la plantilla mínima del Negociado de Violencia Machista, para poder dar cumplimiento real a los acuerdos anteriores de esta moción. Espero que esa plantilla esté ya completa.

Y a la vez también quería decirle al Área de Igualdad que este grupo político, Málaga Ahora, el 28 de junio –o sea, que estamos ya casi a 28 de enero– pidió la memoria del año 2016-2017 de esa área. Hasta la fecha no la hemos recibido. No sé esa memoria dónde la podemos ver, porque en el Área de Derechos Sociales, si me meto, veo el PDF del año pasado, del siguiente, pero del Área de Igualdad no sé por qué motivo no tenemos esta documentación ni esta información los ciudadanos. Entonces, quisiera también que me respondieran qué ocurre con esta información.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, nos alegra que su grupo en el Ayuntamiento de Málaga tenga tan claro su apoyo a la igualdad y que no se va a dar un paso atrás en este tema.

Nos alegra porque preocupa bastante oír a compañeras tuyas de partido decir a mucho orgullo que no son feministas, como Díaz Ayuso, o las dudas que nos puede suscitar a nuestro Presidente autonómico ayer por la noche diciendo que es feminista dependiendo de cómo se interprete.

Totalmente a favor de todos los avances que hagamos en igualdad, de todo el refuerzo de las políticas de igualdad.

Y en el punto sexto sí me gustaría hacerle la apreciación, ya que alude a la cuantía económica del Pacto contra la Violencia de Género, que, bueno, ya que vienen prácticamente 120 000 euros y que sabemos que la plantilla del Negociado contra la Violencia de Género está muy saturada, a pesar del enorme esfuerzo que hacen, bueno, pues nos gustaría que esa parte económica se empleara en reforzar la plantilla, que también atiende a las mujeres víctimas de violencia de género".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

Decía antes David, el representante de la asociación de deportistas discapacitados que si ya se había votado aquí, que si esto, lo que se votara aquí, no valía para nada. Y yo me he acordado de las varias veces que he leído el informe del Secretario General donde decía que lo que se vota en el Pleno son intenciones políticas. Intenciones políticas. Las mociones que se votan aquí son intenciones políticas, que no da una obligatoriedad ni un derecho a nada, sino que es una intención política. Pues bien, esta moción es una intención política y eso quiero que quede bastante claro.

Porque claro, esto que digo ahora, yo me he tirado varios meses diciendo todo lo contrario ahí abajo con otras mociones, que es: «Señores, me parecen muy bien vuestras propuestas, métenlo en presupuestos», y ahora me alegro enormemente que me digáis que lo meta en presupuesto. ¿Por qué? Porque vosotros y vosotras también tendréis que votar los presupuestos, que hasta ahora la experiencia nos da que en los tres últimos años habéis votado en contra de todos los presupuestos. Por tanto, para construir ciudad no solo vale con la intención política, que me parece muy bien; hay que votar los presupuestos. Así que os animo a que votéis los presupuestos si realmente queréis impulsar las políticas de igualdad.

No obstante, hemos querido traer esta moción para que quede clara nuestra apuesta política, que la presupuestaria la traeremos seguramente en pocas fechas. Y en esos presupuestos que traeremos en pocas fechas vienen reflejadas políticas de igualdad, como los cien mil euros que el IMFE está trabajando en hacer cursos de formación para mujeres víctimas de violencia de género, o como los cincuenta mil euros que vamos a combinar con una entidad de reconocido prestigio para acompañar a las mujeres que también tienen que pasar por ese trance. Eso son apuestas claras y firmes con sus presupuestos.

Pero hoy no veníamos a hablar de presupuestos; hoy veníamos a hablar de intenciones políticas. Porque la Sra. Ramos ha dicho que no sé quién va a eliminar una ley contra la violencia de género. No sé si será su partido, el nuestro desde luego no. El nuestro desde luego no. Si el suyo tampoco, me parece muy bien, pero si alguien lo va a eliminar, dígalo con nombres y apellidos, porque el nuestro, el Partido Popular, no va a derogar ninguna ley contra la violencia de género, eso téngalo Ud. claro. Y a partir de ahora, cuando lo diga, no se dirija al Partido Popular, diríjase a otro partido. O sea, que nuestra intención política es clara. Eso quiero que quede... Creo que estoy siendo bastante claro.

Y a la Sra. Rodríguez. Tiene Ud. razón, estamos trabajando ya... Hemos recibido hace poquitos días la transferencia con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que viene acompañado de presupuestos –para quien no lo sepa, viene acompañado de presupuestos–, pero sí que viene muy condicionada. La principal condición y la más difícil es que tiene que estar facturado antes del 30 de junio. Total, que para que este Ayuntamiento contrate a personal a través de sus concursos pertinentes no estaríamos capacitados para contratar a alguien antes del 30 de junio. Por tanto, estamos estudiando esa posición para el presupuesto que llegue para el 2019, pero el que nos ha llegado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Por terminar.

...el que nos ha llegado es el del 2018, que hay que facturar, presentar la factura antes del 30 de junio. Así que nos lo vamos a gastar en otras medidas, pero no puede ser en contratación de personal, puesto que sabéis que para eso necesitamos sacar ofertas y todo eso, y eso, nos guste o no, pues tarda meses, casi años.

Si no hay más intervenciones, pasamos a la votación...

Sí, Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, es que estaba encendido... Bueno.

Que simplemente comunicar que lo que acaba de decir el Sr. Presidente sobre los presupuestos, que nosotros no los aprobamos porque nos ponemos en contra, eso es incierto. Nosotros es que no tenemos todavía los presupuestos, ni para ponernos a favor ni para ponernos en contra. Entonces, sobre el tema este que estamos tratando aquí, sobre recursos para violencia de género, no diga este tema de cosas porque no es cierto.

Nosotros todo lo que sea de justicia social, de apoyo de presupuestos y tal lo apoyamos, pero no diga que no lo hacemos, ¿eh? Que luego esperamos a los presupuestos o que los bloqueamos, porque eso es incierto. Hable claro".

Sr. Presidente: "Voy a repetir lo que he dicho. Es más, puede verlo en el YouTube...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, sí, lo siento, pero es que... Es que lo puede ver en el YouTube varias veces.

Yo he dicho que tenemos la experiencia en estos últimos tres años que los Presupuestos Municipales han contado con el voto contrario de vuestro grupo, años anteriores, años anteriores, llámese Presupuesto 2018, '17 y '16.

...(intervención fuera de micrófono)...

Hombre, lo traemos al Pleno de la aprobación presupuestaria, ahí es donde traemos los Presupuestos. Pero bueno, no importa, el YouTube nos pone a todos en su sitio.

Si os parece, votamos".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Aprobada por unanimidad".

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 1/19, de 28 de enero de 2019

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, relativa a la continuidad de las Políticas de Igualdad de Género en el Ayuntamiento de Málaga

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Tte. De Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Raúl Jiménez Jiménez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud, relativa a la continuidad de las Políticas de Igualdad de Género en el Ayuntamiento de Málaga.

El Ayuntamiento de Málaga adquiere su compromiso en la implementación de Políticas de Igualdad desde el año 1996 con la creación de la Delegación Municipal de la Mujer. Inicia su trayectoria en materia de aplicación de Políticas de Igualdad con el **I^{er} PLAN MÁLAGA MUJER (1996-1999)**. Paralelamente a este Plan se desarrolló desde 1997, el plan denominado **“Málaga Ciudad sin Malos Tratos”** y se crea la Oficina Municipal de Atención a Mujeres Maltratadas.

El “**II PLAN MUNICIPAL MÁLAGA MUJER 2000-2003. Nuevas Oportunidades para las Mujeres de Málaga**”, se propuso como finalidad: erradicar la violencia de género, promover la igualdad de oportunidades, la autonomía económica y la participación social de las Mujeres. Teniendo en cuenta principalmente a las mujeres más desfavorecidas social y económicamente y a las mujeres con discapacidad, conforme a las orientaciones de la Plataforma para la Acción de la Conferencia de Pekín. Dicho plan se fue prorrogando hasta el año 2009 que se puso en marcha el **I Plan Transversal de Género de la ciudad de Málaga (2009-2013)**, el Ayuntamiento es consciente de que, a pesar del esfuerzo realizado y de los avances logrados, había que seguir trabajando en muchas direcciones en pro de una igualdad efectiva y por ello crea el Primer y el **II Plan Transversal de Género (2014-2018)**.

El **II Plan Transversal de Género del Ayuntamiento de Málaga** tiene como objetivo continuar con la implantación de actuaciones que impregnen toda la política municipal y la convivencia ciudadana del principio de igualdad entre mujeres y hombres. Y los **9 Ejes** del mismo son: 1. Actuaciones institucionales; 2. Formación y Empleo; 3. Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y profesional; 4. Empoderamiento, participación equilibrada en espacios de toma de decisiones y cooperación institucional y social; 5. Prevención, Intervención y Erradicación de la Violencia de Género; 6. Urbanismo, movilidad y medio ambiente; 7. Educación y Cultura; 8. Medios de Comunicación, Publicidad y Nuevas Tecnologías; 9. Salud y Deporte. Dentro de todos los Ejes se han realizado múltiples actuaciones, de las cuales podemos destacar: En el Eje de Actuaciones Institucionales: la elaboración informes de pertinencia de género en los presupuestos municipales desde el año 2016 de presupuestos con perspectiva de género en todas las áreas municipales, la progresiva incorporación de un lenguaje y publicidad no sexista en las comunicaciones del Ayto. El desarrollo de múltiples actuaciones de coeducación en centros educativos como es el Programa Vivir en Igualdad dirigido al alumnado, profesorado y AMPAS. La celebración de Jornadas, talleres y campañas institucionales para promover la Conciliación de la Vida laboral, familiar y personal, la realización de actuaciones para la promoción del Deporte Femenino como es la Carrera de la Mujer, Actuaciones dentro del Eje de Urbanismo y Género como es el proyecto “El II Plan Transversal de Género se ha evaluado en 2018 y los resultados servirán de base para elaborar el III Plan Transversal de la Ciudad de Málaga. Ciudad Segura”, desde el cual se estudia la seguridad en los diferentes barrios de Málaga, etc.

Dentro de las actuaciones que éste Ayuntamiento realiza en materia de Igualdad de Género tenemos que destacar la **Intervención Integral ante la Violencia Machista** tanto a nivel de atención a víctimas. Servicio dirigido a las mujeres y sus hijos e hijas que se ofrece desde el Negociado de Violencia de Género del Área de Igualdad de Oportunidades, dicho servicio compuesto por un equipo multidisciplinar especializado constituido por **trabajadoras sociales, psicóloga, orientador laboral, personal administrativo y una Jefa del Negociado**, realiza la atención integral de las mujeres víctimas de violencias machistas trabajando con ellas en el acompañamiento desde el inicio del proceso hasta su recuperación y normalización psicosocial.

Desde éste equipo se ofrece:

Con todo ello ofrecemos a las familias afectadas servicios de:

- **Atención Social**
- **Atención Psicológica a las mujeres y a sus hijos e hijas**
- **Atención Jurídica**
- **Orientación laboral**
- **Alojamiento temporal en Pisos de Transición**

Paralelamente a la intervención del equipo interdisciplinar ubicado en las dependencias del Área de Igualdad de Oportunidades, contamos con:

- Un **Servicio de Atención Jurídica Urgente**, disponible las 24 horas al día y los 365 días al año, constituido por un equipo de abogadas que asesoran y acompañan a las mujeres en los primeros momentos que deciden interponer una denuncia, o en situaciones en que están sufriendo agresiones. Éste equipo asesora a las mujeres sobre los procesos judiciales por violencia machista, el servicio se denomina **SUAM** y se contacta a través de los telf. 010 / 091 / 092.
Es un servicio especializado en derecho de familia, que también está a disposición de las mujeres para cualquier tipo de consulta, un día a la semana en las instalaciones del Área de Igualdad de Oportunidades en Tabacalera.
- Un **Servicio de Atención Psicológica a Menores** pertenecientes a familias que han sufrido violencia machista, ubicado en la sede de la asociación DEMÉTER, especializada en la atención a menores que sufren violencia, que también ofrece orientación educativa a las madres sobre la relación con sus hijas e hijos.
- Y, los **Pisos de Transición**, destinados a las familias que tras pasar por el periodo de recuperación psicosocial tras haber vivido situaciones de violencia machista, quedan sin alternativas de viviendas y en situación de riesgo de exclusión social. Estos pisos no son casas de acogidas, sino pisos de transición para facilitar durante el periodo de estancia en ellos la inserción laboral, social y de vivienda de la familia. Los pisos están gestionados por la asociación ACCEM en coordinación con el equipo interdisciplinar del Negociado de Violencia de Género.

Complementando la intervención anterior en casos de violencia machista, desde el **Negociado de Formación y desde el Equipo de Agentes para la Igualdad** del Área de Igualdad de Oportunidades se ofrecen talleres de **prevención de la violencia de género que se desarrollan en los 11 Distritos** de Málaga tanto en centros educativos como los dirigidos a la población adulta, dirigidos a los centros educativos se ofrece el Programa Vivir en Igualdad, con talleres para el alumnado, jornadas formativas para el profesorado y las AMPAS; Talleres de prevención de la Violencia de Género como por ejm: **“Ni un beso a la fuerza”**; **“Te quiero libre y me quiero libre contigo”**; **“No es no”**. **Taller de prevención de las violencias**

sexuales; taller de “Dependencia emocional y relaciones tóxicas: querer ser uno donde somos dos”, etc.

Desde el área de Igualdad de Oportunidades también se realizan eventos de ciudad que también abordan la problemática de la violencia de género cómo son las Jornadas Afirmando los Derechos de las Mujeres dentro del Festival de Cine y la Muestra de Cine. Mujer en Escena. Respecto a la sensibilización de la población malagueña sobre ésta lacra social, en el último año se han realizado **4 campañas institucionales para la prevención de la violencia de género**: La campaña contra las agresiones sexuales sexistas “NO es NO”, en Agosto; la campaña contra la trata de mujeres, niñas y niños con fines de Explotación Sexual “NO ES MI TRABAJO”, ES TU DELITO”, en septiembre; la campaña con motivo del día internacional contra la violencia hacia la mujer “ REALISMO O REALIDAD”, en noviembre; y la campaña contra la violencia machista en los espacios de ocio nocturno “YO DECIDO CUÁNDO, CÓMO Y CON QUIÉN”, en diciembre.

El Consejo Sectorial de las Mujeres es otra de las líneas de actuación del Área de Igualdad de Oportunidades en el que hay más de 90 asociaciones inscritas, tiene una gran actividad que genera múltiples propuestas de acción a nivel municipal e impulso de la transversalidad de género en nuestra corporación; las asociaciones se reúnen mensualmente formando grupos de trabajo y cuenta con la colaboración de personal del Área de Igualdad y de una entidad dinamizadora.

El desarrollo de una **Programación mensual de acciones formativas** para el desarrollo personal y empoderamiento de las mujeres en los 11 Distritos de Málaga a través del Servicio de Agentes para la Igualdad, es especialmente relevante ya que con éste servicio se atiende de forma descentralizada la demanda de la ciudadanía desde sus barrios en lo concerniente a la igualdad de género, y se ofrecen actuaciones adaptada a las necesidades específicas de las barriadas.

Es importante visibilizar que desde el Área de Igualdad de Oportunidades se realizan grandes esfuerzos para cumplir los **acuerdos de gobierno en materia de igualdad de género**, y entre ellos podemos nombrar:

- La celebración anual de los Premios Carmen Olmedo;
- la realización de campañas institucionales contra la Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual,
- la incorporación de la regulación de la publicidad sexista en una ordenanza municipal,
- la creación de una mesa de seguimiento del II Plan Transversal de Género,
- la formación a abuelos y abuelas en violencia de género,
- la inclusión en la convocatoria de subvenciones puntuación adicional en los proyectos dirigidos a la prevención de la violencia de género,
- la realización de campañas de sensibilización dirigidas a favorecer la conciliación entre la vida laboral y familiar,
- fomentar en las empresas municipales se cumpla con el plan de igualdad y se favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar,

- la realización de campañas para eliminar estereotipos sexistas tal cómo se viene haciendo en los tres últimos años en las Campañas Sexista de Juguetes en la época de Navidad.
- La incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos municipales.
- La realización desde el área de igualdad, y con participación del área de seguridad a partir del primero de agosto de 2016 de una campaña de forma continuada de sensibilización específica contra las agresiones y vejaciones sexuales, tal cómo es la campaña “No es No”.
- En coordinación con Protección Civil y a petición del Área de Igualdad de Oportunidades se han incluido medidas de autoprotección en el PLAN MUNICIPAL DE EMERGENCIA.

MEDIDAS INCORPORADAS EN PREVENCIÓN DE AGRESIONES SEXUALES:

Difusión del material de sensibilización sobre campañas institucionales de prevención de las agresiones sexuales en los puntos informativos de Protección Civil y Agentes de Seguridad. Y, formación al voluntariado de protección civil, por parte del personal Técnico del Área de Igualdad de Oportunidades.

- El Área de Igualdad de Oportunidades está realizando talleres para la detección de puntos negros / zonas inseguras en los 11 Distritos de Málaga.

Por último, destacar que el Área de Igualdad está siendo un referente en los grupos de trabajo organizados por la Comisión de Igualdad de la **FEMP**, participando activamente en todos los foros y jornadas que organiza, muy especialmente en el de Violencia de Género y en el recientemente creado de Presupuestos con Enfoque de Género.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1º.- El Ayuntamiento de Málaga continuará desarrollando y reforzará las Políticas de Igualdad de Género de forma transversal en todas las áreas Municipales.
- 2ª.- El Ayuntamiento de Málaga realizará el III Plan transversal de Género en 2019, con la colaboración de las entidades del consejo sectorial de las mujeres.
- 3ª.- El Ayuntamiento de Málaga seguirá desarrollando servicios de atención integral ante la violencia machista a través de un equipo interdisciplinar del Área de Igualdad de Oportunidades, reforzando las actuaciones y servicios.
- 4.- El Ayuntamiento de Málaga seguirá colaborando con entidades sociales para la creación de recursos de apoyo al proceso de normalización e integración social de las mujeres y menores víctimas de la violencia machista.

5.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a seguir realizando actuaciones de coeducación y de prevención de la violencia machista en todos los sectores de la ciudad.

6.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a realizar medidas específicas establecidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para contribuir a la erradicación de la violencia machista en nuestra ciudad”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar este asunto favorablemente por unanimidad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la Banda Municipal de Música

Sr. Presidente: "Punto número 4: moción que presenta el Grupo Socialista, relativa a la Banda Municipal de Música.

Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Hemos acordado que como había apoyo de todos los grupos, se proponía no debatirla para poder agilizarlo.

Que pido que tratemos de ser todos igual de ágiles, que nosotros hemos tenido ese gesto con la Comisión, sabiendo que hay unanimidad, que entre todos seamos capaces de consensuar las cosas así de fácil.

Gracias".

Sr. Presidente: "Eso es un ejemplo, eso es un ejemplo.

Votamos".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Es que tarda en cargarse el programa con los votos.

Aprobado por unanimidad".

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 1/19, de 28 de enero de 2019

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la Banda Municipal de Música

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presentan Lorena Doña Morales, Rosa del Mar Rodríguez Vela y José Carlos Durán Peralta en nombre del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud **relativa a la Banda Municipal de Málaga.**

La Banda Municipal de Música de Málaga es una de las más antiguas de España, ya que fue fundada en Enero de 1859, en una época de creciente interés por las artes musicales que se plasmó en la constitución del Teatro cervantes en 1862 y la fundación de la Sociedad Filarmónica de Málaga en 1869.

Lamentablemente no tenemos suficiente información acerca de la actividad de la Banda Municipal en estos primeros años de existencia. Como precisan algunos escritos al respecto, incluyendo la información existente en la WEB municipal, cabe pensar que se trataba de una banda ya existente, dirigida por Francisco Hernández, quien habría pedido acogerse a la condición de municipal para garantizar su estabilidad, interviniendo en cuantos actos estableciera la corporación municipal, principalmente festiva y protocolaria.

A lo largo del siglo XX se va estableciendo ya como una de las principales actividades de la Banda Municipal la interpretación de conciertos. Así, el “Reglamento para

régimen de la Banda Municipal de Música de 1930 indicaba como objetivos principales de la Banda, *“el fomento del arte musical como una de las distintas bases de cultura; amenizar paseos públicos, dar el mayor esplendor a los actos que el Ayuntamiento determine y acompañar a éste en los oficiales que así lo acuerde o sea necesario”*. Así que la Banda Municipal ha mantenido siempre una estrecha relación con los malagueños y malagueñas a través de sus conciertos públicos, generalmente en el Paseo del Parque, donde las reseñas nos hablan, en los años veinte, de conciertos los miércoles y domingos de diez a doce de la noche. Inicialmente en el andén central del Paseo, aun prácticamente peatonal por la ausencia de tránsito de vehículos.

Desde el año 1927 en el quiosco de mampostería con decoración cerámica y sin techo que se construye, siendo alcalde Enrique Cano Ortega, próximo a la Cortina del Muelle, aproximadamente donde hoy se erige la glorieta dedicada a Díaz de Escovar. Posteriormente en 1960, en el Recinto Musical Eduardo Ocón, cuya construcción fue anunciada un año antes en el marco de los actos conmemorativos del centenario de la creación de la Banda municipal.

La reforma de este recinto ha hecho que en los últimos años las temporadas de conciertos se hayan desplazado al Centro Histórico de la Ciudad, concretamente a la Plaza de las Flores.

Durante el siglo XX hay que destacar la labor de varios maestros al frente de la Banda: En primer lugar, Isidro Belmonte, quien, tras ganar las oposiciones a la dirección convocadas en 1913, es considerado "de facto" sub-director, ocupando "provisionalmente" la dirección hasta 1930, salvo el fugaz paso en 1927, de Francisco 8457 Soler, músico mayor militar cuyo rígido sentido de la disciplina hizo fugaz su estancia como director.

En 1928, el Ayuntamiento, aún inmerso en tremendos problemas económicos, y comprendiendo la necesidad de potenciar la Banda Municipal como medio de difusión de la Música entre la población, convoca un concurso público para nombrar director titular. Tras plantear el elegido, Eusebio Rivera, algunas exigencias que no son aceptadas por el Ayuntamiento, no llega a tomar posesión del puesto y es nombrado entonces (1930) Antonio Palanca, segundo en la prueba, aunque con los mismos puntos. Este gran director expone la necesidad de aumentar la plantilla de músicos para elevar el nivel artístico de la Banda, lo que en este caso sí admite la Corporación.

Es entonces cuando, junto con otros músicos valencianos, llega a Málaga Perfecto Artola, músico de vital importancia en la historia de la Banda, primero como clarinete solista y luego, desde 1945 como director. En este puesto permaneció hasta 1979, después de que sus últimos cinco años se los dedicara altruistamente a la Banda, renunciando a cobrar cantidad alguna del Ayuntamiento. Le sustituyó Salvador García Sánchez, que ocupó el cargo hasta 1992, en que fue designado director Antonio Sánchez Pérez. Con ellos se aumentó aún más de una manera importante el repertorio de obras y la calidad interpretativa de la Banda, que hoy día es grandemente apreciada por los aficionados a la Música de nuestra ciudad. Desde mediados del año 2006 se encargará de la dirección de la Banda Francisco Vallejo Amaro, quien ha sido sustituido tras su reciente jubilación por Francisco Haro.

Entre los anteriores directores de la Banda Municipal de Música cabe recordar a Francisco Hernández, promotor de su creación. También han ocupado el puesto de director los maestros Francisco Soler, Isidro Belmonte, Antonio Palanca, Perfecto Artola y Salvador García Sánchez.

Justo estos días se cumple el 160 aniversario de la creación de la Banda Municipal de Málaga, por lo que el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud, la adopción del siguiente

ACUERDO:

Único.- El Ayuntamiento de Málaga organizará en coordinación con la Banda Municipal diferentes eventos por la conmemoración de los 160 años de su creación”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar este asunto favorablemente por unanimidad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con el caso de la artista malagueña Soraya

Sr. Presidente: "Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con el caso de la artista malagueña Soraya.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, creo que todos sabrán, si han leído la moción, ¿no?, qué es lo que traemos aquí: el caso Soraya. 33 años, nacida en Benalmádena y que está en una fase bastante mala y dramática de su enfermedad, y es por lo que traíamos esta moción, para ver si estaban de acuerdo en lo que solicitamos en ella.

Simplemente queríamos informar de que –aquí lo tengo– que en la comunidad andaluza se diagnosticaron unos 35 000 nuevos casos de cáncer cada año, a pesar de que Andalucía es una de las comunidades que lidera ensayos clínicos

con inmunoterapia y terapia con cerca de 320 estudios abiertos con reclutamiento activo de pacientes, la mayor parte de ellos con estas nuevas terapias.

El pasado mes de diciembre se celebró el VI Encuentro sobre Inmunooncología, en el que profesionales expertos de diferentes especialidades médicas analizaron los avances de la inmunoterapia en el tratamiento de algunos cánceres.

Es inhumano que el valor de la vida de una persona se mida en euros. No es admisible en una sociedad avanzada que la salud de la ciudadanía dependa de su poder adquisitivo. Es un deber de los servidores públicos velar por que la salud sea un derecho garantizado.

Es evidente que en nuestro país durante los últimos años este derecho se ha visto menoscabo por los recortes en sanidad y sobre todo en investigación y desarrollo, abren el camino a la mercantilización de la salud, entendida como un negocio por el capitalismo especulador. No podemos permitir que se siga avanzando por este camino.

Urge un pacto nacional que garantice de la medicina integral a toda la ciudadanía, además de aumentar de forma considerable los presupuestos en investigación y desarrollo médico, impidiendo así que las nuevas terapias se vean en manos de corporaciones privadas que pretenden hacer negocio con la vida de las personas.

Mientras avanzamos en estos objetivos, es importante que se visibilicen los casos como el de Soraya y que desde las Administraciones Públicas mostremos nuestro apoyo y solidaridad para todas las actuaciones encaminadas a salvar su vida.

Soraya, como ya he dicho y contó su madre en una carta, nació en Benalmádena, fue diagnosticada de leucemia linfoplástica aguda el 17 de julio, ha vuelto a recaer, está en una situación bastante grave. Y es por lo que pedimos a este Pleno estos acuerdos:

«Que el Ayuntamiento muestre su solidaridad con la lucha de Soraya y su entorno por salvar su vida mediante el apoyo y la propagación de todas las actividades encaminadas a recaudar fondos y dar a conocer su caso, lo que facilitará cediendo instalaciones, recursos, personal y difusión».

«Instar a la Junta a agilizar considerablemente los trámites...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"«...considerablemente los trámites burocráticos en cuanto a las peticiones médicas realizadas desde los centros sanitarios para la financiación de tratamientos complementarios».

Y: «que desde esta Corporación se inste a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a intensificar la investigación y desarrollo de la inmunoterapia y otros tratamientos innovadores para la lucha contra el cáncer».

Málaga es solidaria, lo hemos demostrado, y creemos que esta situación por la que está atravesando nuestra artista malagueña Soraya encuentre en este Pleno todo el apoyo que podamos darle.

Nada más, gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "A favor".

Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A favor".

Sr. Presidente: "Y Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "A favor".

Sr. Presidente: "Nosotros también votaremos a favor.

Votamos".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Espera, faltan dos. Ahora mismo no puedo decir quién es el que ha faltado. Ausente sí veo a otro, pero el que ha faltado no lo tengo yo ahora mismo visualizado, hasta que no me dé el reporte. Quizá ha sido la misma Isabel, ¿no?"

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues entonces, ¿la consideramos esta primera votación nula y repetimos?".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, ahora ya sí ha recogido los doce votos de los presentes".

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 1/19, de 28 de enero de 2019

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con el caso de la artista malagueña Soraya

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación con el caso de la artista malagueña Soraya.

Ustedes no conocen a nuestra querida Soraya pero los que tenemos esa suerte sabemos que es una de esas personas que siempre quieres tener en tu vida, ella es una mujer inteligente, solidaria, creativa, alegre y luchadora, pero a veces las peores cosas pasan a las mejores personas.

Soraya tiene 33 años, nació en Benalmádena, Málaga, fue diagnosticada de leucemia linfoblástica aguda el 17 de julio de 2017, cuando se encontraba trabajando en Edimburgo. Cuando le diagnosticaron tenía un 98% de células con cáncer en su sangre, su madre, familiares y amigos pusieron en marcha este proyecto que consiste en salvar su vida, su madre fue a Edimburgo para realizar el traslado al Hospital Regional Universitario de Málaga y que pudiera comenzar con el tratamiento.

Al ser una Leucemia muy resistente y de mal pronóstico, el equipo médico acordó un tratamiento más agresivo que ofrecía mayores posibilidades de curación y tras meses de lucha consiguió la remisión necesaria para realizarle un trasplante de médula, en el que su hermana Katrina fue la donante, el trasplante se realizó el 12 de diciembre de 2017.

La medicación para la leucemia es muy dura, el trasplante es un proceso muy delicado y difícil de aguantar, en muchos momentos estuvo al borde de la muerte pero consiguió superarlo cumpliendo con todas las prescripciones médicas, estudiando para entender su enfermedad y con mucha fuerza de voluntad. Consiguió reponerse tras meses de hospitalización, tratamiento psicológico y la energía de una persona que a pesar de estar muy enferma se agarra a la vida. Soportar aquella situación no fue fácil, la recuperación fue lenta, la pruebas muy dolorosas pero llegó la recompensa a tanto esfuerzo y el cáncer se mantuvo a raya. Una gran alegría para ella y para todos, se estaba recuperando y ya sólo tendría que ir a revisiones control.

Parecía que Soraya estaba ganando la batalla contra el cáncer, así que retomó su vida, volvió a sus proyectos, pues es artista, recobró la curiosidad que siempre le ha caracterizado, planeó viajes, se armó de ganas de vivir y nos enseñó a todos que la vida es lo más importante que tenemos.

En noviembre de 2018 esta alegría se difumina cuando tiene que acudir de nuevo al hospital por un dolor que resulta ser un tumor maligno y la operan quitándole el ovario, parte del intestino y el apéndice. La operación quirúrgica fue complicada y el post-operatorio doloroso, pero superó todo con éxito y sigue con fuerza para recuperarse de las cicatrices.

En la revisión anual que le realizaron el 26 de diciembre de 2018 desgraciadamente le informaron de que la leucemia había vuelto de forma explosiva. El doctor decidió ingresarla inmediatamente para empezar con quimioterapia pero llegado el momento el médico y la madre de Soraya hablaron y estuvieron de acuerdo en que Soraya no aguantaría la quimioterapia, ya que es una medicación muy agresiva y su estado de salud, aun recuperándose de una operación, es muy frágil.

Para ganarle algo de tiempo al cáncer le han puesto un tratamiento a base de esteroides y antivirales, con probable mantenimiento de quimio suave (la retirada del tumor no permite tratamiento más agresivo o segundo trasplante) mientras el hospital ha solicitado a la Junta de Andalucía permiso para un tipo de inmunoterapia menos agresiva que la quimioterapia y que se ajusta mejor a sus necesidades. Según los criterios médicos y administrativos el tratamiento es económicamente muy costoso y tienen que decidir si se lo aplican o no, tienen que decidir si merece la pena el coste de salvar una vida según sus estadísticas y a día de hoy aún no hay respuesta...

El tratamiento con inmunoterapia sería un puente para hacer reducir el cáncer el máximo de tiempo posible y proporcionarle tiempo vital para probar con ensayos clínicos fuera de Europa que le permitan vencer definitivamente a la leucemia, sabemos que en otros lugares del mundo se están realizando ensayos clínicos con CARTcells y que en Europa hay centros donde se está investigando con resultados muy positivos.

Soraya no tiene tiempo para esperar una resolución administrativa, además la administración puede decidir no invertir en ese tratamiento y dejar que Soraya muera, es por esto que necesitamos tu ayuda, necesita de la empatía de esta sociedad, ya que estamos hablando de una vida y de dinero.

Hay fondos reservados para casos que excedan criterios médicos y presupuestos que ponen en valor la vida humana y estos son esos casos. Si ella tuviese el dinero suficiente para pagarlo ya se lo estarían aplicando. ¿Acaso esto es justo?

Y aunque no la conozcas, aunque sólo sea un caso más que ves en Internet, estos casos son en los que hay que estar unidos para salvar vidas y abrir caminos por los que nunca se sabe quién tendrá que pasar.

Su familia, amigos y doctores estamos con ella. Apóyanos para salvar la vida de Soraya. Esta es la carta que tanto Soraya como sus familiares y amistades han publicado en las redes para pedir ayuda y nos parece que explica a la perfección los detalles del caso y la situación de gravedad y desesperación que está viviendo esta familia.

Se estima que en la comunidad andaluza se diagnostican unos 35.000 nuevos casos de cáncer cada año, a pesar de que Andalucía es una de las comunidades que lidera los ensayos clínicos con inmunoterapia y terapias diana, con cerca de 320 estudios abiertos con reclutamiento activo de pacientes, la mayor parte de ellos con estas nuevas terapias. Estamos muy lejos de dar una respuesta clara y decidida en la lucha contra el cáncer. Los datos hablan por sí solos.

El pasado mes de diciembre se celebró el VI encuentro sobre Inmunooncología, en el que profesionales expertos de diferentes especialidades médicas analizaron los avances en inmunoterapia en el tratamiento de algunos cánceres.

La inmunoterapia, a diferencia de la quimioterapia y de otros tratamientos sistémicos, es una estrategia terapéutica que habilita al sistema inmunitario del propio paciente para luchar contra las células cancerígenas. Los profesionales lo tienen cada día más claro, y así lo afirma la presidenta de la Sociedad Andaluza de Oncología Médica (SAOM), Reyes Bernabé, que estas nuevas terapias suponen un paradigma en el abordaje del cáncer y están logrando índices de supervivencias no vistos hasta ahora.

Otro de los asuntos que se abordaron en este encuentro es el acceso de los pacientes a los nuevos tratamientos en oncología y la sostenibilidad del sistema sanitario en la innovación terapéutica. Se trata de retos que sería posible alcanzar con políticas que pusieran en el centro a las personas y con un blindaje de la Sanidad Pública como un derecho fundamental. Por otro lado y según uno de los objetivos del Plan Integral de Oncología en Andalucía, es necesario garantizar a todas las personas que desarrollen cáncer un diagnóstico rápido y fiable y que tanto el tratamiento, las medidas llevadas a cabo y los cuidados que reciban estas personas sean los más adecuados.

Es inhumano que el valor de la vida de una persona se mida en euros, no es admisible en una sociedad avanzada que la salud de la ciudadanía dependa de su poder adquisitivo, es un deber de los servidores públicos velar por que la salud sea un derecho garantizado.

Es evidente que en nuestro país durante los últimos años este derecho se ha visto menoscabado. Los recortes en sanidad y sobre todo en investigación y desarrollo abren el camino a la mercantilización de la salud, entendida como un negocio por el capitalismo especulador. No podemos permitir que se siga avanzando por este camino.

Urge un pacto nacional que garantice la atención médica integral a toda la ciudadanía, además de aumentar de forma considerable los presupuestos en investigación y desarrollo médico, impidiendo así que las nuevas terapias se vean en manos de corporaciones privadas que pretenden hacer negocio con la vida de las personas.

Mientras avanzamos en estos objetivos es importante que se visibilicen los casos como el de Soraya y que desde las administraciones públicas mostremos nuestro apoyo y solidaridad a todas las actuaciones encaminadas a salvar su vida.

Por todo ello este grupo propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1- Que este Ayuntamiento muestre su solidaridad con la lucha de Soraya y su entorno por salvar su vida mediante el apoyo y la propagación de todas las actividades encaminadas a recaudar fondos y dar a conocer su caso, lo que facilitará cediendo instalaciones, recursos, personal y difusión.
- 2- Instar a la Junta de Andalucía a agilizar considerablemente los trámites burocráticos en cuanto a las peticiones médicas realizadas desde los centros sanitarios para la financiación de tratamientos complementarios.

- 3- Que desde esta corporación se inste a la Junta de Andalucía y al gobierno central a intensificar la investigación y desarrollo de la inmunoterapia y otros tratamientos innovadores para la lucha contra el cáncer”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar este asunto favorablemente por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a medidas para reforzar la atención a personas mayores que viven solas en la capital

Sr. Presidente: "Punto número 9: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a medidas para reforzar la atención a personas mayores que viven solas en la capital.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, la ciudad de Málaga tiene 571 026 habitantes en la actualidad, de los que más de un 15% son mayores de 65 años, lo que supone que existen más de ochenta mil ciudadanos y ciudadanas mayores de 65 años en la capital. De estos, más de veinticuatro mil viven solos y un 80% de los cuales son mujeres.

El envejecimiento de la ciudadanía en nuestra ciudad ha redundado en un crecimiento progresivo de la población de personas dependientes, que no se valen por sí mismas en la vida cotidiana y muchas de las cuales viven solas, lo que genera la necesidad de ayuda constante de familiares, cuidadores, para vestirse, comer, desplazarse, etcétera.

La opción de la residencia está muy limitada por la escasez de la oferta y la mayoría, especialmente la de carácter público, reciben al solicitante con largas y

desalentadoras listas de espera y elevados precios por el servicio. Los centros de día constituyen la principal alternativa de atención cotidiana a nuestros mayores. En la actualidad los centros de día para mayores acogen a personas durante el día de lunes a viernes, y algunos centros también fines de semana. El servicio público que se presta se centra en la manutención, los cuidados personales, asistencia médica, etcétera.

La construcción de centros de estancia diurna para mayores es un deber de las instituciones para cubrir la demanda de más del 15% de la población de la capital. El incremento de la esperanza de vida y la demanda de nuevos servicios, así como el incremento en actividades culturales, deportivas, recreativas o formativas que se ofrecen a nuestros mayores, ha traído como consecuencia que los centros de día para mayores existentes en la ciudad –el centro de día Perchel para mayores de Málaga Trinidad y el de día para mayores Málaga II– ubicados ambos en el distrito centro, se han quedado pequeños para un servicio que se demanda en la actualidad. Los dos centros públicos que tienen esta demanda especializada son claramente insuficientes.

Asimismo, hay que constatar cómo las personas mayores muchas veces son los protagonistas de los medios de comunicación tras ser rescatados por servicios como los bomberos, Cruz Roja o Policía Local, después de haber sufrido percances sin que nadie se haya percatado de ello.

En este sentido algunas ciudades han puesto ya en marcha la iniciativa de instalar en las casas de mayores que viven solos unos contadores inteligentes para detectar si se ha producido alguna incidencia o han sufrido algún percance. Ahora mismo ya se puede comprobar en Málaga si una vivienda del Instituto Municipal de la Vivienda está vacía por falta de consumo de agua; eso mismo se podría hacer en el caso de los mayores con esta iniciativa. Los contadores de agua inteligente envían señales cuando el usuario lleva días sin abrir un grifo y alertan a los servicios sociales de que puede estar ocurriendo una emergencia.

Por último...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí y ya acaba de leerla".

Sra. Ramos Sánchez: "Por último, otra reclamación importante, aun no siendo el elemento central de esta moción y puesto que ya lo hemos presentado a través de iniciativas específicas, es el refuerzo de la atención a domicilio para el cumplimiento de la Ley de Dependencia, que ha sido un enorme avance social, pero que el Gobierno Central y el andaluz ha ido resquebrajando.

Esperamos por coherencia que PP y que Ciudadanos cumplan desde el Gobierno andaluz con la demanda sobre la Ley de Dependencia que han reclamado desde la oposición reforzando esta prestación.

Nosotros con esta moción lo que pretendemos es llegar a una serie de acuerdos para ayudar a esta población, y que insistimos en que en Málaga hay veinticuatro mil personas mayores viviendo solas.

«Instar a la Junta de Andalucía a la ampliación progresiva del número de centros de día para mayores de la ciudad con la construcción paulatina...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Acabo con los acuerdos...".

Sr. Presidente: "Sí, sí, ya acabe. Pero que lo tenemos. Le vuelvo a repetir, Sra. Ramos, que tenemos toda la moción, que la ha leído de principio a fin y ya todos nos traíamos leída la moción".

Sra. Ramos Sánchez: "A ver, pido que tenga conmigo la misma condescendencia que con la Sra. Santaella, que le ha dejado Ud. leer de la A a la Z su moción y todos los acuerdos. Pido el mismo trato".

Sr. Presidente: "Yo tengo mucha condescendencia con todo el mundo, pero..."

Ya, pero la lectura se nos da muy bien a todos, nos venimos leídos de casa".

Sra. Ramos Sánchez: "Pido el mismo trato. A ver, le voy a detallar los acuerdos, Sr. Jiménez, si les parece bien".

Sr. Presidente: "Venga, treme de leerla, ya de perdidos al río".

Sra. Ramos Sánchez: "Si les parece bien".

Sr. Presidente: "Termine, termine".

Sra. Ramos Sánchez: "«Instamos a la Junta de Andalucía a la ampliación progresiva del número de centros de día para mayores de la ciudad, contra la construcción paulatina de centros de día en Carretera de Cádiz, Cruz de Humilladero, zona norte, Ciudad Jardín, Bailén-Miraflores, Palma-Palmilla, Teatinos y Puerto de la Torre, zona este»".

«El Excmo. Ayuntamiento de Málaga se compromete a poner...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "La última ya, ya... Si ya sabemos lo que va a decir, además. ¿Lista? Estupendo.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar a favor".

Sr. Presidente: "Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "A favor".

Sr. Presidente: "Sí, y Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, votaremos a favor, porque además, está muy en la línea de otra moción que presentamos en enero de 2018, que la temática era la misma, así que a favor".

Sr. Presidente: "Nosotros votaremos a favor.

Sí que vamos a hacer una pequeña enmienda en el punto 4. La empresa que inventó en España los contadores inteligentes y aplicarlos a los mayores fue una empresa municipal que se llama EMASA, que es de Málaga, y que gracias a ellos y Contazara, que es su proveedor fundamental de contadores, ha sido capaz de replicar en otras ciudades. Hombre, no les quite el mérito a los trabajadores de EMASA, que se lo inventaron ellos, ¿eh? Ellos solitos, ellos lo hicieron y se publicó el 2 de noviembre del 2017. Su éxito y su mérito tienen los trabajadores de EMASA, porque además tienen un sistema propietario que idearon ellos, y hombre, por lo menos no digamos que hagan como en otras ciudades. Si es que han sido otras ciudades las que se han copiado de ellos, ¿eh? Así que hombre, algo que es nuestro y que han hecho nuestros trabajadores municipales, lo que debemos hacer es ponerlo más en valor, en vez de decir que se ponga.

Por tanto, ahí será que «a poner en marcha» no, no, ellos ya llevan dos años trabajando con esto. Si quiere Ud., ampliar el plan y que sea un mayor número de casas. No todas las casas tienen todavía, queda mucho por hacer, pero es que eso lo hicieron ellos.

Esta mañana he estado hablando con ellos y me decían: «Hombre, es que esto lo hemos inventado nosotros, ¿cómo nos va a decir que lo hagamos si ya lo estamos haciendo?». Pero simplemente, pues hombre, es el trabajo que hacemos.

A lo demás le votaremos a todo que sí.

Sí".

Sra. Ramos Sánchez: "¿Ud. se ha leído la moción, Sr. Jiménez?".

Sr. Presidente: "Sí, enterita".

Sra. Ramos Sánchez: "Es que lo decimos en la moción. Y es verdad, pues la próxima se la voy a leer de la A a la Z por si hay algo que se le ha escapado".

Sr. Presidente: "Pero una cosa es decirlo y otra cosa es tener razón".

Sra. Ramos Sánchez: "En la moción decimos que el Instituto Municipal de la Vivienda ya lo está haciendo para detectar las viviendas que están vacías. Si es que ya lo decimos en el cuerpo de la moción. Entonces, en este caso...

Claro, porque no se hace... Claro, eso lo hace EMASA, es que lo hace EMASA, si se dice en el cuerpo de la moción: que eso ya lo viene haciendo EMASA, lo hace a través de EMASA. Lo que pasa que no especificamos que lo haya inventado un trabajador o trabajadores de EMASA este servicio concreto. Pero en el cuerpo de la

moción estamos diciendo que el Instituto Municipal de la Vivienda para detectar viviendas que están vacías ya utiliza este sistema, y lo mismo pedimos en la moción para las personas mayores cuando se detecte que hay...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que hay un par de días en que esta persona mayor no ha abierto el grifo, se detecta que hay alguna anomalía y que algo está sucediendo.

Es lo único que pedimos con esta moción: contadores inteligentes para personas mayores. Se está haciendo en Málaga para detectar viviendas vacías.

Y es verdad que lo está haciendo EMASA y que viene en el cuerpo de la moción".

Sr. Presidente: "Yo siento que Ud. se crea lo que está diciendo, pero no es así. Siento que se lo crea porque el Instituto Municipal de la Vivienda no está utilizando la telemetría para saber en qué momento tiene ese consumo.

El Instituto Municipal de la Vivienda lo que está viendo es si se consume o no se consume, pero esto es totalmente distinto. Lo que se pretende con los contadores inteligentes es saber si hay consumo en tiempo real y si se está dejando de consumir en dos, tres o cuatro horas en concreto. Con lo cual, saltaría una alarma...

...(intervención fuera de micrófono)...

Pregúntele Ud. al Sr. Pomares.

Saltaría una alarma porque, hombre, si alguien no consume agua durante cuatro, cinco, X horas, pues puede saltar una alarma de que algo ha pasado. Eso es lo de los contadores inteligentes, eso es. A lo mejor no sé si lo han entendido bien.

El Instituto Municipal de la Vivienda lo que hace es: si no hay consumo es que no hay nadie. Pero ni de agua ni de luz; casa los dos y ya está. Pero no es esto.

Para eso no necesita un contador inteligente, te vale un contador sin inteligencia, porque el contador sin inteligencia cuenta o no cuenta. El inteligente lo que te hace es que cuenta el flujo durante todo el tiempo...

...(intervención fuera de micrófono)...

No obstante, aclarada la duda, nosotros le vamos a votar que sí, ¿vale?

Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, me gustaría comentarle a la Sra. Ramos que en el punto número 1, cuando habla de centros de día, entiendo que se refiere a los centros de participación activa y no a centros de estancia diurna, ¿no? Es que el término «centro de día»...".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, sí, sí".

Sra. Rodríguez Vela: "Sobre todo en aras a que la moción, si tenemos intención de cumplirla, por lo menos técnicamente vaya un poquito más correcta. Centros de participación activa".

Sr. Presidente: "Votamos".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Queda aprobada por 12 votos de los miembros presentes".

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 1/19, de 28 de enero de 2019

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a medidas para reforzar la atención a personas mayores que viven solas en la capital

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del Grupo Mpal. de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Juventud y Deportes, relativa a medidas para reforzar la atención a personas mayores que viven solas en la capital.

La ciudad de Málaga tiene 571.026 habitantes en la actualidad, de los que más de un 15 por ciento son mayores de 65 años, los que supone que existen más de 80.000 ciudadanos y ciudadanas mayores de 65 años en la capital. De estos más de 80.000, más de 24.000 viven solos, un 80 por ciento de los cuales son mujeres. El envejecimiento de la ciudadanía en nuestra ciudad ha redundado en un crecimiento

progresivo de la población de personas dependientes, que no se valen por sí mismas en la vida cotidiana, muchas de las cuales viven solas, lo que genera la necesidad de ayuda constante de familiares o cuidadores para vestirse, comer, desplazarse, etc.

La opción de las residencias está muy limitada por la escasez de la oferta, y la mayoría, especialmente las de carácter público, reciben al solicitante con largas y desalentadoras listas de espera, y elevados precios por el servicio. Los centros de día constituyen la principal alternativa de atención cotidiana a nuestros mayores. En la actualidad, los centros de día para mayores acogen a la persona durante el día de lunes a viernes, y algunos centros también fines de semana y festivos.

El servicio público que se presta se centra en la manutención, los cuidados personales, asistencia médica, rehabilitación, actividades físicas, de ocio y tiempo libre y, en muchos casos, incluye el transporte del domicilio al centro. Este modelo de establecimiento de asistencia a los mayores es uno de los ejes sobre los que pivotaba también la innovadora y recientemente recortada Ley de Dependencia.

La construcción de centros de estancia diurna para mayores es un deber de las instituciones para cubrir la demanda del más del 15% de la población de la capital malagueña que tiene más de 65 años. Dentro de unos años este porcentaje aumentará hasta el 25%, por lo que debemos hacer frente a esta situación real. Además hay que tener en cuenta, que el colectivo de mayores y pensionistas es uno de los que más está sufriendo la crisis económica, nuestros mayores se han empobrecido y muchos se encuentran en riesgo de exclusión social y con dificultades para llegar a final de mes.

El incremento de la esperanza de vida y de la demanda de nuevos servicios, así como el incremento de las actividades culturales, deportivas, recreativas, formativas, que se ofrecen a nuestros mayores ha traído como consecuencia que los centros de día para mayores existentes en la ciudad, el Centro de Día para Mayores Málaga I Trinidad y el Centro de Día para Mayores Málaga II Perchel, ubicados en el distrito centro de la ciudad, se hayan quedado pequeños para los servicios que demandan en la actualidad.

En este sentido, los poderes públicos deben ser conscientes de esa necesidad; y por un lado, la administración autonómica debe iniciar los trámites para la ampliación del número de centros de día para los mayores de nuestra ciudad, y, por otro lado, la administración municipal está en condiciones de ofrecer los terrenos necesarios para su construcción y colaborar en la puesta en marcha de los mismos.

Los dos centros públicos de día que atienden esta demanda especializada son claramente insuficientes para la creciente demanda que existe, más aún cuando existe una abultada lista de espera para estos centros. Además, pensamos que se trataría de descentralizar los servicios que ofrecen estos centros para acercarlos a los mayores de los distritos dotando a los barrios más envejecidos de cada zona de un centro de día.

Además de la atención que se presta a los mayores en los centros de día y de la ayuda a domicilio que reciben a través de la Ley de la Dependencia, se están poniendo en marcha otras iniciativas para una aumentar la seguridad, control y atención de las personas mayores que viven solas en sus casas.

Asimismo, hay que constatar como las personas mayores muchas veces son los protagonistas de los medios de comunicación tras ser rescatadas por servicios como los bomberos, Cruz Roja o Policía Local y después de haber sufrido percances sin que nadie se haya percatado de ello.

En ese sentido, algunas ciudades han puesto en marcha la iniciativa de instalar en las casas de mayores que viven solos, unos contadores inteligentes para detectar si se han producido alguna incidencia o han sufrido algún percance. Ahora mismo, ya se puede comprobar que una vivienda del IMV está vacía por falta de consumo de agua. Eso mismo se podría hacer en el caso de los mayores con esta iniciativa.

Los contadores de agua inteligentes envían señal cuando el usuario lleva dos días sin abrir un grifo y alerta a los Servicios Sociales de que puede estar ocurriendo una emergencia. Es una pequeña inversión, muy asumible por el consistorio, que no es difícil de realizar entre el Ayuntamiento de Málaga y la Empresa Malagueña de Aguas (EMASA), siendo, además, esta última de gestión pública.

Por último, otra reclamación importante, aun no siendo el elemento central de esta moción, y puesto que ya la hemos presentado a través iniciativas específicas, es el refuerzo de la atención a domicilio para el cumplimiento de la Ley de Dependencia, que ha sido un enorme avance social, pero que el gobierno central y andaluz ha ido resquebrajando. Esperamos que, por coherencia, PP y C's cumplan desde el Gobierno Andaluz con las demandas sobre Dependencia que han reclamado desde la oposición reforzando esta prestación aumentando el presupuesto destinado a la misma.

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar a la Junta de Andalucía la ampliación progresiva del número de centros de día para mayores de la ciudad, con la construcción paulatina de centros de día en: Carretera de Cádiz; Cruz de Humilladero; Zona Norte (Ciudad Jardín, Bailen Miraflores, Palma Palmilla); Teatinos y Puerto de la Torre; y Zona Este.

2º.- El Excmo. Ayuntamiento de Málaga se compromete a poner a disposición de la Junta de Andalucía los terrenos necesarios para que los mencionados centros sean una realidad y a colaborar con la puesta en marcha cuanto antes de los mismos.

3º.- Instar al equipo de gobierno a incrementar en el presupuesto de 2019 las partidas destinadas a los mayores, así como a elaborar y financiar un plan destinado a afrontar las necesidades de las personas mayores en riesgo de exclusión social.

4º.- Instar al equipo de gobierno a poner un marcha un plan para instalar en las casas de mayores que viven solos, unos contadores inteligentes para detectar si se han producido algún tipo de emergencia, incidencia o percance de los mismos.

5º.- Instar al nuevo gobierno andaluz a que cumplan desde el Gobierno Andaluz con las demandas para impulsar la aplicación de la Ley de la Dependencia para cubrir la demanda y necesidades existentes que han reclamado desde la

oposición reforzando esta prestación aumentando el presupuesto destinado a la misma”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas al acuerdo primero y cuarto a propuesta del Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Popular, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1º.- Instar a la Junta de Andalucía la ampliación progresiva del número de centros de participación activa para mayores de la ciudad, con la construcción paulatina de centros de día en: Carretera de Cádiz; Cruz de Humilladero; Zona Norte (Ciudad Jardín, Bailen Miraflores, Palma Palmilla); Teatinos y Puerto de la Torre; y Zona Este.

2º.- El Excmo. Ayuntamiento de Málaga se compromete a poner a disposición de la Junta de Andalucía los terrenos necesarios para que los mencionados centros sean una realidad y a colaborar con la puesta en marcha cuanto antes de los mismos.

3º.- Instar al equipo de gobierno a incrementar en el presupuesto de 2019 las partidas destinadas a los mayores, así como a elaborar y financiar un plan destinado a afrontar las necesidades de las personas mayores en riesgo de exclusión social.

4º.- Instar al equipo de gobierno a ampliar el plan para instalar en las casas de mayores que viven solos, unos contadores inteligentes para detectar si se han producido algún tipo de emergencia, incidencia o percance de los mismos.

5º.- Instar al nuevo gobierno andaluz a que cumplan desde el Gobierno Andaluz con las demandas para impulsar la aplicación de la Ley de la Dependencia para cubrir la demanda y necesidades existentes que han reclamado desde la oposición reforzando esta prestación aumentando el presupuesto destinado a la misma.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 11.- Moción que presenta el Concejal no Adscrito, relativa a la creación de aplicaciones móviles de carácter municipal para fomentar el conocimiento, organización y cooperación entre los vecinos y vecinas de la ciudad

Sr. Presidente: "Punto número 11: moción que presenta el Concejal no adscrito, relativa a la creación de aplicaciones móviles de carácter municipal para fomentar el conocimiento, organización y cooperación entre los vecinos y vecinas de la ciudad.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias, Presidente.

Para ser condescendiente, no voy a leer la moción entera. Simplemente un acuerdo, que sería: «Que este Ayuntamiento use el amplio potencial para desarrollar aplicaciones móviles de carácter municipal que estén orientadas a impulsar las dinámicas de relación, conocimiento, apoyo mutuo, solidaridad y cooperación». Y por tanto, el acuerdo sería ese mismo: «contando con la participación de las asociaciones, que este Ayuntamiento impulse dichas aplicaciones móviles».

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "A favor de la moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A favor también de la moción".

Sr. Presidente: "Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "A favor".

Sr. Presidente: "Y Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa, nosotros vamos a votar a favor.

Me piden que le haga una enmienda semántica: que cambiemos «aplicaciones móviles» por «contenidos digitales», porque «aplicación móvil» parece que solo es una aplicación para el móvil y no podría tener uso web. Nada...

Aceptando la moción, votamos".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Aprobada por 12 miembros, los presentes".

Sobre este punto número 11 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 1/19, de 28 de enero de 2019

PUNTO Nº 11.- Moción que presenta el Concejal no Adscrito, relativa a la creación de aplicaciones móviles de carácter municipal para fomentar el conocimiento, organización y cooperación entre los vecinos y vecinas de la ciudad

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Concejal no Adscrito Juan José Espinosa Sampedro

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el concejal no adscrito Juanjo Espinosa Sampedro, a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la creación de aplicaciones móviles de carácter municipal para fomentar el conocimiento, organización y cooperación entre los vecinos y vecinas de la ciudad.

Es ya un hecho incuestionable que la presencia de los *smartphones*, la conectividad a internet y la comunicación digital forman parte sustancial de nuestras sociedades y atraviesan completamente la vida cotidiana de la práctica totalidad de las personas que viven en los entornos urbanos. Vecinos y vecinas de todas las edades utilizan ya el teléfono móvil para informarse y compartir noticias, para entretenerse y para comunicarse diariamente con familiares y amigos.

Según datos recogidos en el Informe “Hábitos de consumo mobile en España y en el mundo en 2018” elaborado por Ditrendia, España se encuentra entre los países líderes del mundo en el porcentaje de población que utiliza *smatphones*, que en tan sólo 5 años ha pasado del 80% al 97% de la población. Este notable crecimiento (no exento de problemas ya que el 41% de los usuarios reconoce utilizar el móvil “demasiado” y se extienden ciertas patologías vinculadas a ciertos “comportamientos adictivos” en relación al móvil y la conectividad) está produciendo transformaciones en los modos de relación y comunicación social. Según el informe citado las principales actividades realizadas son chatear (58%), consultar el correo electrónico (55%) o utilizar redes sociales (52%).

Acompañando la digitalización de la sociedad y la masiva penetración de los móviles en la vida de la población se han creado en los últimos años (y se actualizan de forma constante) millones de aplicaciones móviles de muy diverso tipo. Ante estas transformaciones, las administraciones públicas (con cierto retraso y siempre por detrás del mercado y la iniciativa empresarial) han puesto en marcha un proceso de “digitalización” tanto de la actividad estrictamente administrativa como de la prestación de determinados servicios y se han impulsado numerosas iniciativas destinadas a crear aplicaciones móviles (app’s) de carácter público de muy diversa utilidad: para informar el estado del tráfico o las playas, para mejorar los servicios y la información de servicios públicos de transporte, para dar a conocer el patrimonio y la oferta cultural de un determinado municipio y un larguísimo etcétera.

El mundo de las aplicaciones móviles es uno de los laboratorios de innovación más potentes y dinámicos que existen en la actualidad y a ello se están dedicando una importante cantidad de recursos, tanto en el ámbito privado como proyectos de carácter público, involucrando en muchos casos a las universidades o instituciones científicas o académicas.

Cómo sabemos, las transformaciones urbanas, económicas y culturales de las últimas décadas están produciendo importantes transformaciones también en los modos de vida de nuestras ciudades y en la relación entre vecinos y vecinas. La dinámica de “vecindad”, las pautas de interacción y las identidades colectivas asociadas a los barrios se ha visto alterada y esto se ha traducido, entre otras cosas, en cierto debilitamiento de las formas organizativas (asociaciones de vecinos, peñas, fiestas vecinales) que acompañaron durante décadas la vida en común en nuestros municipios. Dicho debilitamiento ha causado efectos negativos que se han traducido en situaciones de soledad, pérdida de vínculos y tejido social y una merma de valores de comunidad, solidaridad y cooperación en aras de un cierto individualismo que produce a su vez una disminución de la participación vecinal en los asuntos públicos y, con ello, un empeoramiento en la calidad de nuestras democracias locales.

Esta preocupación en torno a cómo revertir este proceso y reforzar (y actualizar) los vínculos vecinales y la participación ciudadana, está llevando a que cada vez más Ayuntamientos utilicen herramientas y dispositivos digitales orientados a fomentar el conocimiento, la cooperación y la organización entre los vecinos y vecinas. Como

tantos otros campos, el desarrollo de aplicaciones móviles orientadas a estos objetivos se ha convertido también en los últimos años en un terreno de innovación en el que se han impulsado iniciativas que están obteniendo un notable éxito.

Entre las distintas aplicaciones que podríamos destacar, señalaremos dos que han sido impulsadas por el Ayuntamiento de Barcelona (en una colaboración virtuosa entre técnicos informáticos municipales, departamentos universitarios y pequeñas empresas ligadas a la economía digital colaborativa) y que han obtenido premios y, lo más importante, una muy buena acogida entre los vecinos y vecinas de la ciudad.

La primera de ellas es la aplicación Lendi, creada inicialmente por vecinos del barrio de Gracia y que, con el apoyo del Ayuntamiento, se ha convertido en una aplicación móvil que consiguió en pocos meses contar con una comunidad de más de 2.000 usuarios de distintos distritos. Se trata de una aplicación orientada a fomentar el conocimiento entre vecinos e impulsar el consumo colaborativo mediante la compartición de objetos, productos y servicios. Mediante un sistema cómodo e intuitivo, vecinos apelan a la comunidad para pedir u ofrecer en uso una infinidad de objetos, herramientas o productos sin necesidad de comprarlos. De este modo se apuesta por la reutilización de productos, la reducción del consumo innecesario, el ahorro y atravesando todo el proyecto, se fomenta el conocimiento y la relación entre vecinos.

El potencial de este tipo de aplicación móvil va más allá del intercambio de objetos y permite promover el vínculo vecinal mediante dinámicas de solidaridad y ayuda mutua, compras comunitarias o compartición de servicios, realización de eventos o planes entre vecinos, organización de reuniones e iniciativas conjuntas, etc. Si una vecina necesita, por ejemplo, una herramienta, o un servicio informático, o alguien que le ayude a comprar por tener algún tipo de impedimento, o quiere contactar con vecinos afectados o interesados por un determinado problema, la aplicación lanza un aviso y se vuelve visible para aquellos vecinos dados de alta y que vivan en su zona.

La segunda aplicación de especial interés impulsada por el Ayuntamiento de Barcelona es Mapa Barcelona + Sostenible, que se presenta como un “Mapa interactivo con las iniciativas y lugares de interés con valor ambiental y social de Barcelona. Se construye de manera colaborativa entre ciudadanos, empresas, entidades y el Ayuntamiento, y da visibilidad a iniciativas y recursos para mejorar el entorno urbano, construir una estructura social más equitativa e inclusiva y enriquecer el tejido comunitario y vecinal”. En este caso está orientado a iniciativas de sostenibilidad medioambiental, pero permite expandirlo a cuestiones ligadas a la historia, la cultura, las tradiciones, los lugares de encuentro y muchos más aspectos de la vida en los barrios y que fomentan un mayor contacto y relación entre los vecinos de una determinada zona.

En definitiva, existe un amplio potencial para desarrollar aplicaciones móviles de carácter municipal que estén orientadas a impulsar dinámicas de relación, conocimiento mutuo, solidaridad y cooperación entre los vecinos y vecinas de los barrios, lo que se traduce en una mejor calidad de vida y en una apuesta por unas

democracias locales más dinámicas, vivas y vigorosas. Es por ello que proponemos a esta comisión y al Ayuntamiento de Málaga la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1] El Ayuntamiento de Málaga creará, contando con la participación de las asociaciones vecinales, aplicaciones móviles de carácter municipal orientadas a fomentar el conocimiento, la cooperación, el consumo colaborativo, la solidaridad y la participación entre los vecinos y vecinas de los barrios de la ciudad.

2] El Ayuntamiento de Málaga impulsará, desde el Centro Municipal de Informática (CEMI), proyectos de colaboración con la ETS de Ingeniería Informática de la Universidad de Málaga orientados a fomentar la participación vecinal, fortalecer los tejidos sociales en los distritos y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

3] El Ayuntamiento de Málaga pondrá en marcha, en el plazo de seis meses, encuentros formativos y de intercambio de experiencias vinculadas al uso de aplicaciones informáticas para fortalecer el vínculo entre vecinos y vecinas, la participación ciudadana y mejorar la calidad y el funcionamiento de las democracias locales. Para dichos encuentros se contará con las asociaciones vecinales, expertos en la materia y proyectos municipales que se estén desarrollando con éxito en España y Europa”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con una enmienda al acuerdo primero a propuesta del Grupo Municipal Popular, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1] El Ayuntamiento de Málaga creará, contando con la participación de las asociaciones vecinales, contenidos digitales de carácter municipal orientadas a fomentar el conocimiento, la cooperación, el consumo colaborativo, la solidaridad y la participación entre los vecinos y vecinas de los barrios de la ciudad.

2] El Ayuntamiento de Málaga impulsará, desde el Centro Municipal de Informática (CEMI), proyectos de colaboración con la ETS de Ingeniería Informática de la Universidad de Málaga orientados a fomentar la participación vecinal, fortalecer los tejidos sociales en los distritos y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

3] El Ayuntamiento de Málaga pondrá en marcha, en el plazo de seis meses, encuentros formativos y de intercambio de experiencias vinculadas al uso de aplicaciones informáticas para fortalecer el vínculo entre vecinos y vecinas, la participación ciudadana y mejorar la calidad y el funcionamiento de las democracias locales. Para dichos encuentros se contará con las asociaciones vecinales, expertos en la materia y proyectos municipales que se estén desarrollando con éxito en España y Europa.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 12.- Información de las Delegaciones de las Áreas de Gobierno

Sr. Presidente: "Punto número 11: informaciones de las delegaciones del área, de las áreas de Gobierno. No hay informaciones.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Trámite de urgencia, que no hay

V.- RUEGOS.

¿Ruegos?

Os ruego yo a vosotros brevedad.

Sra. Ramos, que ha sido la más rápida".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros hemos conocido a través de la prensa que el Alcalde ha nombrado, de acuerdo a sus atribuciones y mediante un decreto, al Sr. Alfredo Taján como Director Técnico de Fomento de las Artes Literarias, un puesto de libre designación y que no existía con anterioridad en el organigrama municipal.

A nuestro juicio, es otro cargo de confianza más del Partido Popular que no se justifica su creación por sus funciones y que es innecesario. El fomento de las artes literarias no se encuadra dentro de las competencias municipales, como tampoco lo

son las relaciones diplomáticas con organismos internacionales. Ya lo dijimos en su día con los nombramientos de Max Anderson o de Julio Andrade.

Quedan muy lejos esas promesas del Alcalde de reducir un 50% los cargos de confianza del Equipo de Gobierno y ya está prácticamente olvidado.

Por ello les rogamos que nos informen de los motivos que justifican este nuevo nombramiento de sus funciones y atribuciones concretas, y de si las mismas se van a solapar o se va a generar duplicidad con el trabajo de los funcionarios del Área de Cultura encargados de estos temas.

Vamos a recordar que cuando lo cesaron al Sr. Taján como Director de la Agencia del Libro Municipal el sueldo era de 45 200 euros, ahora va a ser de 46 000 euros. El cese vino de acuerdo con el Grupo Ciudadanos de reducir cargos innecesarios y ahora nos vemos que, no solo no se han reducido, sino que vuelve, y vuelve además con un aumento de salario".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Por medio de la presente facilitamos por escrito el Ruego presentado verbalmente en la pasada Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Juventud y Deportes de fecha 28 de enero de 2019 para que nos den respuesta al mismo.

Hemos conocido a través de la prensa que el alcalde ha nombrado, de acuerdo a sus atribuciones y mediante un decreto, al Sr. D. Alfredo Taján como Director Técnico de fomento de las artes literarias, un puesto de libre designación y que no existía con anterioridad en el organigrama municipal.

A nuestro juicio es otro cargo de confianza que no se justifica su creación por sus funciones y es innecesario. El fomento de las artes literarias no se encuadra dentro de las competencias municipales, como tampoco lo son las relaciones diplomáticas o con organismos internacionales, ya lo dijimos en su día con los nombramientos de Marc Sanderson o Julio Andrade.

Por ello, le rogamos que nos informen de los motivos que justifican este nuevo nombramiento, de sus funciones y atribuciones concretas y de si las mismas se van a solapar o se van a generar duplicidades con el trabajo de los funcionarios del área de cultura encargados de estos temas.

Después he visto a la Sra. Doña, que ha sido la segunda que ha levantado la mano.

Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Voy a tratar de ser muy rápida.

Lo primero, bueno, hoy es el Día del Bibliobús en España, sí, por que constase en acta: hoy es el Día del Bibliobús en España. Y de hecho, hoy va a estar en el Distrito de Campanillas: en Huertecilla Mañas, en Colmenarejo y en Castañetas.

Yo creo que no podíamos... Quería que constase en acta nuestro reconocimiento a ese Día Adicional del Bibliobús.

Y después hacer mención de un problema que ha ocurrido, que a nuestro juicio, pues debemos de cuidar esos detalles y que no vuelva a suceder. Se trata de: a través del perfil de Twitter de La Noche en Blanco, exactamente @NocheenblancoMLG, el día 22 de enero se publicó un tuit tratando de fomentar la participación de la gente para la candidatura que hay ahora y elegir la temática. Se utilizó la fotografía de una artista malagueña, por cierto, que en las redes sociales es @nanyfotografia, en Facebook es «Nany LF», y no solamente no se le pidió permiso, sino que además, tampoco se la mencionó.

Con posterioridad, tras ella quejarse directamente al tuit de La Noche en Blanco, parece ser que se mencionó la autoría de esta foto, pero bueno, nos gustaría al Grupo Municipal Socialista que fuésemos un poco cuidadosos con este tipo de actuaciones.

Que entiendo que debió ser un error, como no puede ser de otra manera, pero que cuando utilicemos algún tipo de fuente, y espero que después sean utilizadas algunas más, que hayamos pedido permiso al autor o a la autora y que, como mínimo, el apoyo a la cultura, además de mencionar al autor o a la autora, que oye, que tiene su trabajo, su talento, su coste, su precio, y que el apoyo a la cultura, además en un evento tan importante para nuestra ciudad como La Noche en Blanco, que saben que tiene el apoyo de todos los grupos –mira que cuesta trabajo concitar el apoyo de todos y cada uno de los grupos–, pero hombre, ese tipo de detalles hemos de cuidarlos y que no tengamos que enterarnos a través de las redes sociales, a través de la autora, de que se ha utilizado una foto de ella sin tan siquiera solicitarle permiso y sin tan siquiera mencionársela.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, yo simplemente recordar, rogar que estos informes que estoy pidiendo del Área de Igualdad de los años 2016 y 2017, después de seis meses, podamos recibirlos en el Grupo Municipal Málaga Ahora. Que no nos demoremos más tiempo, que creo que debían de estar ya más que puestos en las redes y nosotros tenerlos en nuestro poder.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Si no hay más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día al comienzo citado,

extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DELEGADA,

Raúl Jiménez Jiménez

Begoña Casares Cervera